



**COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**CÓDIGO: SG-PL-02**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 28/04/2021**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA  
ANDISEG**

**ACTUALIZACIÓN ABRIL 2023**

**ACTUALIZADO POR:  
SG-SST**

**TABLA DE CONTENIDO PLAN DE EMERGENCIAS COMPAÑÍA ANDINA DE  
SEGURIDAD LTDA.**

**I CAPITULO PLAN DE EMERGENCIAS**

Generalidades

**II CAPITULO ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD**

- 1 Identificación de Riesgos
  - 1.1 Tipo de Riesgo
    - 1.1.1 Riesgos Tecnológicos
    - 1.1.2 Riesgos de Naturaleza
    - 1.1.3 Riesgos Criminales
    - 1.1.4 Otros Riesgos
  - 1.2 Escenarios del Riesgo Metodología
    - 1.2.1 Ponderación de la Frecuencia
    - 1.2.2 Ponderación de la Intensidad
    - 1.2.3 Ponderación de la Cobertura
    - 1.2.4 Grado de Amenaza
    - 1.2.5 Grado de Vulnerabilidad
    - 1.2.6 Grado de Riesgo
  - 1.3 Análisis de Vulnerabilidad
- 2 Plan de Mitigación de Riesgos

**III CAPITULO PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

- 1 Procedimientos Operativos Brigadista
  - 1.1 Amenaza de Incendio
  - 1.2 Amenaza de Bomba
  - 1.3 Desastres Graves y Sismos
  - 1.4 Atención de Lesionados
- 2 Procedimientos para Trabajadores
  - 2.1 En caso de Incendio
  - 2.2 En caso de Sismos, Terremotos
    - 2.3.1 En caso de Explosión en su área
    - 2.3.3 En caso de llamada terrorista
    - 2.3.4 Responsabilidad por vehículos
- 3 instructivo para personal de seguridad
  - 3.1 Instrucciones para Horas Nocturnas
    - 3.1.1 Fuego
    - 3.1.2 Sabotaje
    - 3.1.3 Contra sabotaje
    - 3.1.4 Mensajes escritos o cartas de amenaza
    - 3.1.5 En caso de atrapamiento dentro de ascensor

## **IV CAPITULO PLAN EVACUACION**

- 1 Objetivos
- 2 Identificación de Riesgos
- 3 Sistema de Alarma
  - 3.1 Codificación de Alarmas
  - 3.2 Cuando se debe activar la alarma
  - 3.3 Acciones de Control
  - 3.4 Código Empleado
  - 3.5 Sistema de Comunicación
    - 3.5.1 Sistema de Comunicación Interna
  - 3.6 Prácticas y Simulacros
    - 3.6.1 Objetivos
    - 3.6.2 Frecuencia
    - 3.6.3 Obligatoriedad
    - 3.6.4 Consideraciones de Seguridad
    - 3.6.5 Calculo de Salida

## **V PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS**

- 1 Plan de Emergencias Medicas
- 2 Triage
  - 2.1 Clasificación
- 3 Responsabilidades y Funciones
  - 3.1 Coordinación General del Medevac
  - 3.2 Gerentes de Sede
  - 3.3 Coordinador Local del Medevac
  - 3.4 Medico de Empresa o contratista
  - 3.5 Brigada de Emergencias (Brigadistas de Primeros Auxilios)
  - 3.6 Grupo de Seguridad Física
  - 3.7 Contratistas
  - 3.8 Personal General
- 4 Determinación de Alarmas y comunicación
- 5 Área de Triage
  - 5.1 Rutas de Desplazamiento Interno
  - 5.2 Rutas de Desplazamiento Externo
- 6 Procedimiento para actuar en caso de emergencia
- 7 Plan para Atención de Emergencias específicas
  - 7.1 Acciones Preventivas
  - 7.2 Acciones de Control
- 8 Heridas por Arma de Fuego
- 9 Accidentes de Transporte
- 10 Terremotos-sismos
- 11 Plan de Evacuación Medevac
  - 11.1 Puesto de control o comando
  - 11.2 Requerimientos
  - 11.3 Grupos de Apoyo

- 11.3.1 Interno
- 11.3.2 Externo

**VI CAPITULO CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**  
**VII CAPITULO PLAN DE DIVULGACION**  
**VIII CAPITULO RECOMENDACIONES**

**ANEXOS**

PLANOS DE EMERGENCIA  
SIMULACROS  
MEDEVAC  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – EVACUACIÓN  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – SISMO  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – EXPLOSIÓN  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – INCENDIO  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – ROBO HURTO  
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PONS) – SUSTANCIAS QUÍMICAS

## **INTRODUCCION**

**ANDISEG**, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de Emergencias y consciente de los riesgos que la actividad económica de Seguridad Privada presenta, y de acuerdo a la responsabilidad civil, moral y ética que la sociedad le impone, ha dispuesto todos los medios adecuados para que se implemente el presente Manual de emergencias, en el cual se muestra de una manera práctica y adecuada, toda la metodología para la realización del documento y la aplicación de los postulados estratégicos, tácticos y operativos, que cada ente al interior de la Empresa, debe desarrollar para que se cumplan a satisfacción los objetivos planteados.

El motivo fundamental que incentiva el presente trabajo es el garantizar a todos los trabajadores, visitantes, proveedores y en general a todas las partes interesadas, un alto grado de seguridad, ya que, si bien los riesgos se pueden mantener con algún grado de control, los peligros son de diversas índoles y sus consecuencias son impredecibles; por tal razón, se puede plantear la generación de estrategias tendientes a mitigar las consecuencias de las emergencias o catástrofes que estas generen, de acuerdo con estas premisas se busca que éste documento sea una directriz para todas las partes involucradas y una herramienta en la toma de decisión.

En Colombia se afrontan diferentes situaciones de emergencia, debido a las condiciones topográficas, naturales sociales, económicas, laborales y demás sucesos relacionados con el desarrollo tecnológico y humano, y ahora con la contingencia sanitaria que se afronta a nivel mundial por el COVID-19 se hace necesario realizar el ANALISIS DE VULNERABILIDAD, para identificar el grado de indefensión frente a una amenaza, o que tan débil es la empresa ante un peligro específico, entendiéndose que la vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y las medidas adoptadas por la empresa; así mismo de la factibilidad de propagación, y la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas en el lugar de trabajo.

## I PLAN DE EMERGENCIAS

### 1. MARCO LEGAL

- ✓ **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.**

**Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

- ✓ **LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Artículo 80.** Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establece normas tendientes a:

**Literal b.** Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

**Literal e.** Proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

**Artículo 93. Áreas de Circulación:** Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

**Artículo 96. Puertas de Salida:** En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

**Artículo 114. Prevención y Extinción de Incendios:** Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

**Artículo 116. Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios:** Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

**Artículo 117. Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:** Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

**Artículo 127.** Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

- ✓ **CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

#### **Artículo 205 Primeros Auxilios**

1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

**TITULO II., CAPITULO 5, ARTICULO 95-2.** Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

✓ **RESOLUCIÓN 1016, MARZO DE 1989 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Se establece para toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.

**Artículo 10.** Los Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

**Numeral 7.** Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

**Artículo 11.** El Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

**Numeral 11 Inspeccionar** periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

**Numeral 18** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- **RAMA PREVENTIVA.** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.
- **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL.** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.
- **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS.** Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y Distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

✓ **RESOLUCIÓN 2400 de 1979 expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO.**

**Artículo 4. Edificios y Locales:** Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

**Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio:** Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

**Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:** Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

**Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión:** Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

**Artículo 207. Salidas de Emergencia:** Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

**Artículo 220. Extintores:** Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

**Artículo 223. Brigada Contra Incendio:** Debidamente entrenada y preparada.

✓ **DECRETO 919 DE 1.989.**

Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres. ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha emitido normatividad sobre temas relacionados con las Brigadas de Emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la NORMA NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia.

✓ **LEY 1523 DE 2012**

Deroga ley 46 de 1988 y el decreto 919 de 1989 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

✓ **LEY 599 DE 2000**

Capítulo séptimo Artículo 131. Omisión de socorro. El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años



✓ **LEY 322 DE 1996**

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad

✓ **En 1979 la Ley 9ª**

Hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propias de la Salud Ocupacional. Con el **Decreto 586 de 1983** se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional. Es con la **Resolución 2013 del 6 de junio de 1986**, que se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Posteriormente se emite el **Decreto 93 del 13 de enero de 1998** el cual adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, tiene como objetivo “orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos”.

- ✓ **En el Decreto Ley 1295 de 1994**, en su artículo 35, literal B: expresa la importancia de la “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”. El **decreto 1400 de 1984** y disposiciones reglamentarias, código colombiano de construcciones sismo resistentes.

✓ **DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**Artículo 35.** La afiliación al sistema General de Riesgo profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la Empresa Administradora de Riesgos Profesionales:

**Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

✓ **DECRETO 2222 DE 1993**

TITULO VII Prevención y control de incendios.

Capítulo I. Generalidades. Desde el artículo 233 al 236

Capítulo II. Ubicación de equipos portátiles para combatir incendios Artículos 237, 238 y 239

✓ **DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1072 DEL 2015 LIBRO 2 CAP 2 TIT 4 CAP 6  
art 2.2.4.6.25**

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

**Parágrafo 1°.** De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

**Parágrafo 2°.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

✓ **DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.**

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.

✓ **DECRETO 926 DEL 19 DE MARZO DE 2010**

Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

✓ **RESOLUCIÓN 256 DE 2014.**

Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia, en una escuela de formación de Bomberos certificada.

## MARCO DE REFERENCIA

Algunas normas en la cuales se fundamenta el plan de emergencia son:

- ✚ NSR – 98, norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente, asociación colombiana de ingeniería sísmica, 1998.
- ✚ NTC 1700, establece los requerimientos mínimos que deben cumplir los edificios, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en casos de fuego u otra emergencia.
- ✚ NTC 1410, símbolos gráficos de señalización.
- ✚ NTC 1461, colores y señales de seguridad.
- ✚ NTC 1867, sistema de señales contra incendio.
- ✚ NTC 1916, extintores de fuego, clasificación y ensayo.
- ✚ NTC 1931, seguridad contra incendio, señales.

- + NTC 2885, extintores portátiles, generalidades.
- + NTC 4166, equipo de protección y extinción.
- + Norma 1 de la NFPA. Código de prevención de incendios.
- + Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra-incendio.
- + Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- + Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
- + Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana.
- + Norma 1600 de la NFPA. Practicas recomendadas para el manejo de desastres.

Finalmente, a nivel internacional existe una gran diversidad de normas, pero la más aceptada a nivel latinoamericano es la norma NFPA 1600 "Disaster/ Emergency Management and Business Continuity Programs" Edición 2000, (manejo de desastres / emergencias y programas para la continuidad de los negocios).

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica del país, hacen que cada día muchos riesgos aumenten, siendo potencialmente más lesivos para toda la sociedad.

Colombia ésta estratégicamente ubicada en un campo de acción, donde interactúan tres placas tectónicas principales. La placa de ANZI que se desplaza de occidente a oriente, con una velocidad de 60 a 80 mm/año; La placa SURAMERICANA que se desplaza en sentido aproximadamente contrario a la placa de ANZI, con una velocidad de 30 mm/año y la placa del CARIBE, con menores desplazamientos; lo anterior origina un sistema de fallas en las cuales se acumula y libera energía con un potencial destructor significativo.

Los riesgos naturales y tecnológicos, originan para las edificaciones una serie de emergencias con características diferentes según el tipo de construcción, la utilización que tenga y por supuesto dependiendo de la respuesta que este en capacidad de tener el personal que normalmente las ocupan; por lo tanto, deben considerarse estas particularidades en el momento de elaborar e implementar los respectivos planes de emergencia.

Por estas razones se hace obligatorio que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias en forma permanente y efectiva; además, que ésta organización refleje una interacción continua entre la empresa y los organismos de socorro.

## **3 OBJETIVOS**

### **3.1 GENERAL**

Tener un mayor grado de prevención y control sobre los riesgos y amenazas presentes, contando para ello con un plan de emergencias que contemple cualquier eventualidad, para de esta manera garantizar la vida e integridad de los trabajadores, visitantes y en general de cualquier persona que por algún motivo se pueda ver afectada por las emergencias propias o externas pero que afecten a la Empresa; y así evitar pérdidas económicas o humanas, por eventos naturales, contingencias sanitarias, y eventos colectivos. De igual forma poner en práctica las habilidades adquiridas durante el entrenamiento, a fin de minimizar el impacto ante a emergencia real.

### **3.2 ESPECIFICOS**

- ◆ Identificar y evaluar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ◆ Conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas que se puedan presentar en ANDISEG, y sus posibles consecuencias.
- ◆ Determinar la Vulnerabilidad que tiene la organización, en lo referente a riesgos y amenazas que puedan afectar a la empresa.

- ◆ Establecer medidas de prevención y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- ◆ Organizar los recursos que la Organización tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- ◆ Preservar la vida de las personas que laboran y visitan las oficinas ANDISEG.
- ◆ Evitar pérdidas económicas para la Empresa.
- ◆ Planear y realizar los simulacros pertinentes que permitan establecer las acciones de mejora que el plan requiera, para cumplir con los objetivos propuestos.
- ◆ Conformar el comité operativo de emergencias mediante el compromiso y participación de las directivas de la empresa.
- ◆ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia, que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las secciones.
- ◆ Establecer las rutas de evacuación para cada una de las secciones, así como el punto de reunión y conteo de personal.
- ◆ Diseñar e implementar señalización y medidas de seguridad antes las emergencias presentadas
- ◆ Proporcionar elementos y herramientas para afrontar las emergencias
- ◆ Proporcionar seguridad a los trabajadores, contratistas y visitantes.

#### 4 ALCANCE

La cobertura del Plan de emergencia, es para la sede principal de COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDA PRIVADA LTDA, Ubicada en la Calle 75 # 20 B – 69.

El plan de emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia involucra a TODO tipo de ocupante de la Compañía, funcionarios, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

*“Apreciado cliente, el presente Plan de Emergencias es genérico ya que por la naturaleza de las diferentes actividades económicas en las instalaciones, en las cuales los funcionarios desempeñan sus labores; por lo tanto nos acogemos al Plan de Emergencias de cada uno de ustedes, brindando los tiempos y recursos requeridos para las divulgaciones y demás actividades en pro de la seguridad de todos.”*

## 5 MARCO DE REFERENCIA

### 5.1 HISTÓRICO

**ANDISEG**, es una Empresa que se dedica a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas en las modalidades fija, móvil, escoltas a personas y mercancías con la utilización de medios tecnológicos y caninos a nivel nacional, prestando servicios poligrafías, investigaciones, seguridad y logística a carga crítica y seguimiento satelital de vehículos a nivel nacional. Es una entidad de más de 50 años de existencia en el mercado, dinámica, que busca el bienestar de todos sus trabajadores mediante un compromiso de excelencia en el servicio, fundamenta su éxito en la selección, formación del trabajador, supervisión permanente y la calidad del servicio.

En la historia de la empresa, durante sus años de funcionamiento nunca se ha presentado una situación que ponga en riesgo la integridad de las instalaciones, ni de sus empleados, no se han presentado perdidas económicas, La empresa se esforzó en la seguridad de sus instalaciones, un buen sistema de comunicación, estableciendo permanente comunicación y retroalimentación con empresas del sector económico de la vigilancia y las autoridades competentes, por lo tanto es una prioridad la prevención de riesgos.

## 6 IDENTIFICACION DE LA EMPRESA:

**Nombre/Razón Social:** COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA  
**Ubicación Geográfica:** Sudamérica, Colombia, Bogotá  
**Dirección:** Calle 75 # 20 B – 69.  
**Teléfonos:** 7562626  
**Representante Legal:** MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA  
**Nit:** 860032347 - 8  
**A.R.L** ARL LA EQUIDAD SEGUROS  
**Página Web:** www.ANDISEG.com

### 6.1 Distribución poblacional

<b>GENERO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mujeres	47
Hombres	16
Total	63

## 6.2 Áreas Especiales

Dentro del análisis de emergencias desarrollado en las instalaciones de la Compañía, se identificaron como áreas especiales o críticas el área de cocina, el Comand - center, el almacén (armamento y uniformes), Archivo y bodega de suministros e inventarios.

## 6.3. Servicios Públicos y/o privados

SERVICIOS	OBSERVACIONES
<b>Acueducto y alcantarillado</b>	Suministrada por la empresa de agua y alcantarillado de Bogotá D.C
<b>Energía Eléctrica</b>	Suministrada por la empresa de energía ENEL CODENSA
<b>Servicio de Telefonía</b>	Se dispone de líneas telefónicas fijas y móviles
<b>Servicio de Internet</b>	Se dispone de servicio de internet y correos
<b>Servicio de Gas Natural</b>	Suministrada por la empresa de gas natural VANTI.

## 6.4. Elementos Estructurales

La empresa cuenta con cinco niveles distribuidos así:

- **Sótano:**

- ✓ Archivo
- ✓ Bodega almacén
- ✓ Ascensor
- ✓ Escaleras
- ✓ Planta eléctrica

- **Primer piso:**

- ✓ Recepción
- ✓ Almacén
- ✓ Command - Center
- ✓ Sala de espera
- ✓ Ascensor
- ✓ Escaleras
- ✓ 1 Baño



- **Segundo piso:**

- ✓ Área de Gestión Humana
- ✓ Sig
- ✓ Analistas
- ✓ Área de compras
- ✓ Isla no nomina
- ✓ Selección
- ✓ Sala de capacitación
- ✓ Acreditaciones
- ✓ Salas de poligrafía
- ✓ Bienestar y capacitaciones
- ✓ Cafetería
- ✓ Ascensor
- ✓ Escaleras
- ✓ 4 baños

- **Tercer piso:**

- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Control interno
- ✓ Servicio al cliente
- ✓ Dirección Operativa
- ✓ Dirección Tecnológicos
- ✓ Escaleras
- ✓ Operaciones
- ✓ Ascensor
- ✓ Central de claro
- ✓ 4 baños

- **Cuarto piso:**

- ✓ Comercial
- ✓ Contabilidad
- ✓ Cartera
- ✓ Sistemas
- ✓ Comercial
- ✓ Riesgos
- ✓ Bienestar
- ✓ Marketing
- ✓ Licitaciones
- ✓ Confiabilidad
- ✓ Ascensor
- ✓ Escaleras
- ✓ 2 baños

✓ Financiera

- **Quinto piso:**

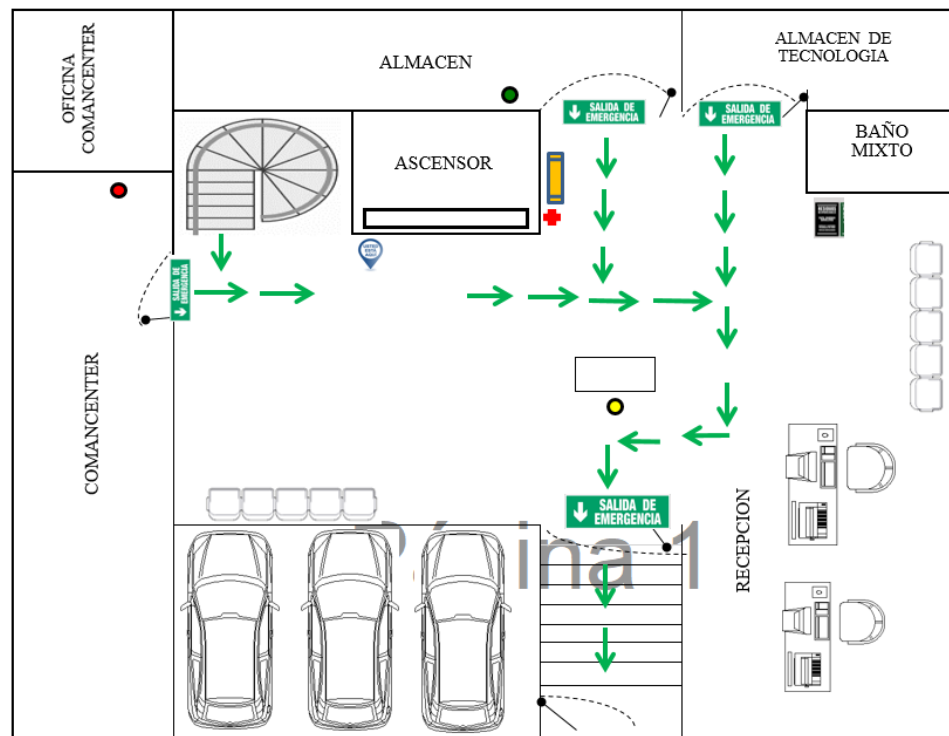
- ✓ Gerencia General
- ✓ Sala de Juntas
- ✓ Escaleras
- ✓ Facturación
- ✓ Tesorería
- ✓ 2 baños

La sede cuenta con una estructura en hierro reforzado, ladrillo y cemento, tiene divisiones en dri-wall y acrílicos, puertas en cristal y madera, la puerta de acceso principal es en vidrio.

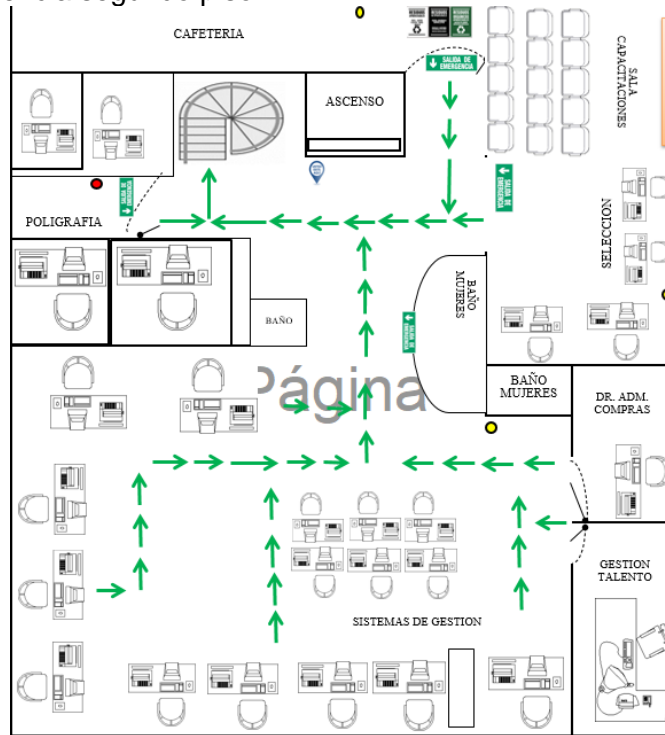
### PLANOS DE EMERGENCIAS

Andiseg busca tener los planos del edificio con la distribución de los elementos destinados para unas emergencias en las instalaciones, en los planos podemos identificar la distribución de las oficinas.

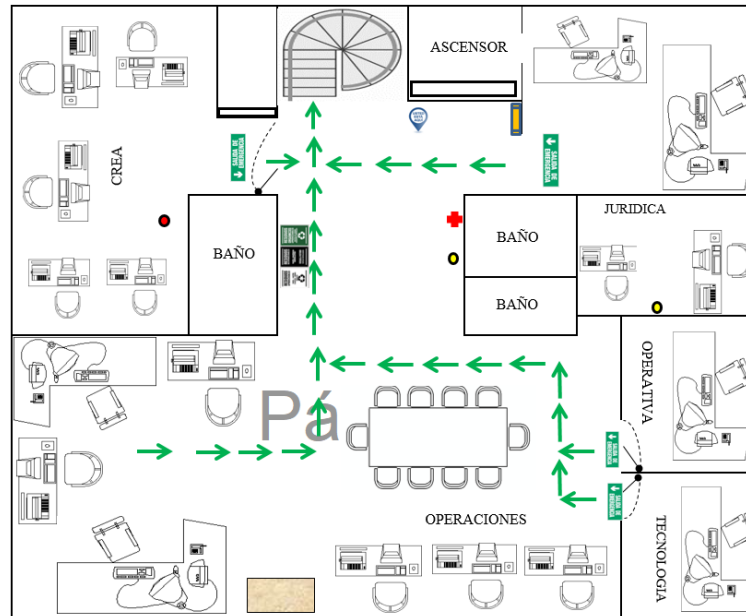
1. Plano de emergencia primer Piso



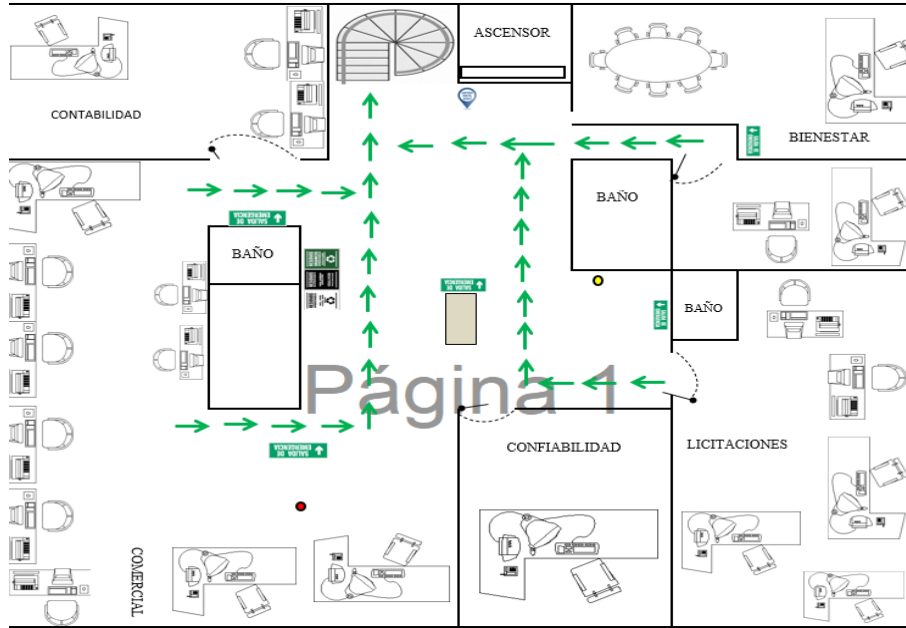
2. Plano de emergencia segundo piso



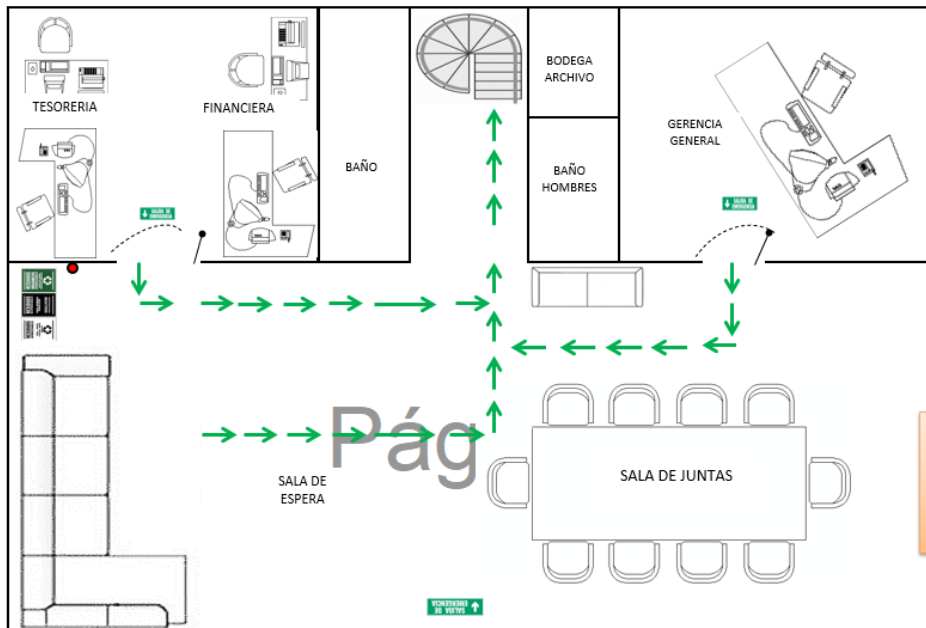
Plano de emergencias tercer piso



Plano de emergencias cuarto piso



Plano de emergencias quinto piso



## **7 GEORREFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

### **7.1. Ambiente Socioeconómico: Entorno y Sectores Aledaños.**

Inicialmente debemos mencionar que las instalaciones están situadas en la localidad de Chapinero en el Barrio San Felipe es un barrio que cuenta con la presencia de algunas empresas dentro de las cuales se encuentran Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Almacenes de Cadena, Empresas, Restaurantes y una Unidad de Atención Clínica Santa Rosa de Lima ubicada a una cuadra de las instalaciones. El Barrio San Felipe se caracteriza por ser mixto en donde podemos contar con la presencia de comercios formales, semi informales e informales, y casas residenciales.

Tenemos las siguientes empresas que manejan la misma actividad económica de nuestra organización: Fonver Ltreda, Vigilancia Aprotect Ltda, Seguridad Central Ltda, Seguridad el Escorpión Ltda, Seguridad Imperio Ltda, Seguridad Montecarlo Ltda, Seguridad Penta, Seguridad Puntual, Seguridad Suramerica Ltda, Escuela de Vigilancia el Pentágono.

### **7.2 Límites**

Tomando un contorno que abarque la Avenida Caracas, la Calle 80, la Calle 72 y la Carrera 24, tenemos como puntos de referencia, los siguientes:

#### **Avenidas y calles principales**

- Por la Avenida Caracas; está el Transmilenio Calle 76 - Ferricentro.
- Por la Calle 80; está el Transmilenio Monumento de los Héroes, Gallera San Miguel
- Por la Calle 72; Bomba TEXACO y Bancolombia.
- Por la Carrera 24 Empresa Calaires y residencial.

#### **Puntos Cardinales**

- Al Norte: con la Empresa de Seguridad Proteccion Ltda,
- Al Sur: la Clinica Santa Rosa de Lima,
- Al Oriente: el Restaurante al Catering,
- Al Occidente con Buronsl Empresa de Tintas y Recargas

### **7.3 Posición Planimetría**

Comprende la ubicación mediante plano o tramo de plano de las instalaciones de ANDISEG, con respecto a la ciudad de Bogotá, de la localidad de Chapinero en el barrio San Felipe donde se resalta los puntos de referencia descritos en las Zonas Adyacentes y Descripción Geográfica.

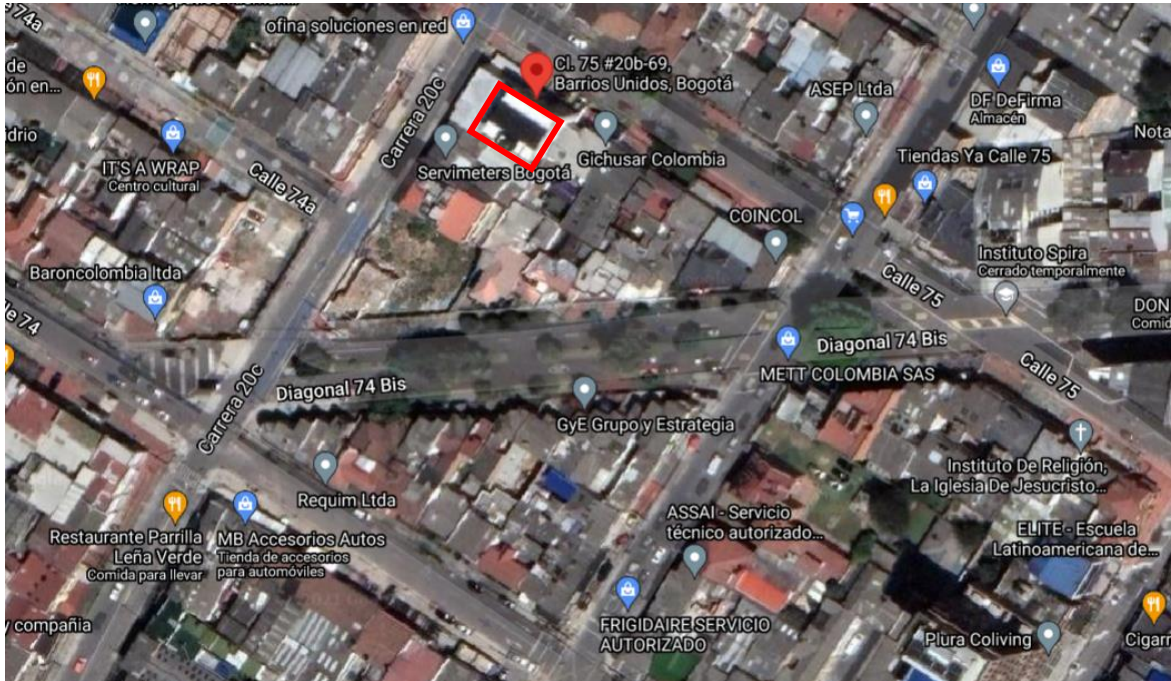


Ilustración 1 ubicación satelital de ANDISEG

Ruta de emergencia al punto de encuentro.





## 7.4 Vías de Acceso y Evacuación

Tomando las descripciones y ubicaciones anteriormente mencionadas, aducimos que las vías de acceso principales para acceder a las instalaciones de la oficina Administrativa de Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda. Son la Calle 75, y la Carrera 20B.

Esta Calle a su vez desemboca en otras vías principales y arteriales que conectan con la ciudad en sentido Occidente a Oriente con las Cra 24 y la Avenida Caracas y de Sur a Norte con las Cra 20C que comunica a la Calle 72 con la Calle 80 .

### 7.3.4 Descripción de las instalaciones

- Las instalaciones constan de cinco pisos: Cimentación en concreto armado, muro estructural central soporte, placa armada y fundida, muros divisorios y fachada en ladrillo prensado, pañetado, estucado y pintados en vinilo, pisos en madera y enchape cerámico, ventanearía y algunas puertas en carpintería metálica y vidrio, baños y cocina en enchapes cerámicos.
- Las superficies de los niveles están construidas sobre plancha.
- Escaleras: en concreto, con superficie en lámina de madera con cinta antideslizante.
- Cubierta: teja de asbesto-cemento.
- Instalaciones hidrosanitarias : Agua potable (PVC), Gas (Cobre), Sanitarias (PVC) y agua lluvia (PVC)

## II IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

### 1 IDENTIFICACION DE RIESGOS

Se establece el nivel de preparación que tiene la empresa para afrontar un evento catastrófico, o situación que pueda alterar su normal funcionamiento y permanencia en el mercado.

#### 1.1 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de la empresa, se clasifican en:

##### 1.1.1 Riesgos tecnológicos: Incendios, explosiones y accidentes severos o en masa

En la sede principal los incendios pueden ser causados por acumulación de papelería (archivos), almacenamiento de combustibles, actos inseguros, cortos circuitos por malas condiciones de la red eléctrica, procedimientos inseguros para conexiones o falta de mantenimiento.

Las explosiones no se pueden expresar en términos de alta ocurrencia por factores propios de la empresa o sus procesos, sin embargo, la posibilidad existe, ya que la delincuencia común

u organizada puede tratar de tomar represalias contra la empresa, en situaciones particulares, donde COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD o algún funcionario en cumplimiento de su deber frustren sus actividades delictivas;

Los accidentes severos pueden ocurrir por manipulación de armas y aglomeraciones.

Las fugas o derrames de productos químicos se pueden presentar por el almacenamiento de productos químicos, adicionalmente a nivel de las empresas usuarias; en estos casos se recomienda que las empresas usuarias contemplen a nuestros trabajadores dentro de sus planes de emergencia.

**1.1.2 Riesgos de la naturaleza:** Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua, incluyendo terremotos, rayos granizadas, sismos, y tormentas eléctricas.

**1.1.3 Riesgos criminales o sociales:** Originados en actos o acciones de la delincuencia, contra las actividades propias de la empresa, con intención dolosa:

- Atentados terrorista y robos: generados por grupos al margen de la ley, en busca de recursos para financiar sus operaciones; en Compañía Andina de Seguridad se identifica mucho mayor éste riesgo en los puestos de trabajo y las patrullas móviles.

**1.1.4 Otros riesgos:** Se incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación normal de la empresa; se destacan:

- Accidentes de tránsito; este factor se presenta como consecuencia del empleo de vehículos (patrullas y motos), durante las actividades propias de la prestación del servicio.
- Ámbito de influencia: Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas, los siniestros pueden afectar:
  - Personas.
  - Materiales y/o equipos.
  - La operación de la empresa.
  - Imagen de la empresa.
  - El medio ambiente.
  - La información corporativa.

## 1.2 ESCENARIO DEL RIESGO Y/O AMENAZA METODOLOGÍA

### 1.2.1 Ponderación de la frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)



FRECUENCIA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
<b>Corto plazo</b>	El evento se presenta más de 1 vez cada 6 meses	<b>9</b>
	El evento se presenta 1 vez cada 6 meses	<b>8</b>
	El evento se presenta 1 vez cada año	<b>7</b>
<b>Mediano plazo</b>	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 3 años	<b>6</b>
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 5 años	<b>5</b>
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 7 años	<b>4</b>
<b>Largo plazo</b>	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 10 años	<b>3</b>
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 20 años	<b>2</b>
	El evento se presentó hace más de 20 años	<b>1</b>

### 1.2.2 Ponderación de la intensidad (efecto más probable)

INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
<b>ALTA (catastrófica)</b>	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero	<b>9</b>
	Generación de lesiones permanentes y/o gran cantidad de heridos, así como pérdidas económicas	<b>8</b>
	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas	<b>7</b>
<b>MEDIA (seria)</b>	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o pérdidas económicas de consideración	<b>4 a 6</b>
<b>BAJA (Leve)</b>	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas	<b>1 a 3</b>

### 1.2.3 Ponderación de la cobertura (población y territorio afectados)

COBERTURA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
<b>Total (Nivel distrital)</b>	Los efectos del evento se reproducen en toda la ciudad y sus alrededores	<b>9</b>
	Los efectos del evento se reproducen en gran parte de la ciudad.	<b>8</b>
	Los efectos del evento se reproducen en más de una localidad de la ciudad.	<b>7</b>
<b>Media (Nivel local)</b>	Los efectos del evento se reproducen en la localidad	<b>4 a 6</b>
<b>Poca (Nivel institucional)</b>	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la empresa.	<b>1 a 3</b>

**1.2.4 Grado de amenaza = Intensidad + Cobertura + Frecuencia**

**1.2.5 El Grado de Vulnerabilidad** corresponde a la suma de las calificaciones asignadas en cada factor relacionado con cada tipo de amenaza.

$$GV = V1 + V2 + V3 + V4 + Vn...$$

VULNERABILIDAD	EXPLICACION	PUNTAJE
ALTA	Hay ausencia total de medidas o de acciones para la gestión del riesgo	7 a 9
MEDIA	La comunidad ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo, pero su entorno no es favorable, o viceversa.	4 a 6
BAJA	Se han establecido dentro del Plan Emergencias medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo	1 a 3

1.2.6 El Grado de Riesgo finalmente es el producto de la relación entre GA y GV, lo que nos permite identificar los factores de riesgo que tienen mayor repercusión sobre la institución  
 $GA \times GV = GR$   
 (Grado amenaza x grado vulnerabilidad) = (Grado de riesgo)

		GRADO DE VULNERABILIDAD								
		9	8	7	6	5	4	3	2	1
GRADO DE AMENAZA	27	243	216	189	162	135	108	81	54	27
	24	216	192	168	144	120	96	72	48	24
	21	189	168	147	126	105	84	63	42	21
	18	162	144	126	108	90	72	54	36	18
	15	135	120	105	90	75	60	45	30	15
	12	108	96	84	72	60	48	36	24	12
	9	81	72	63	54	45	36	27	18	9
	6	54	48	42	36	30	24	18	12	6
	3	27	24	21	18	15	12	9	6	3

	RIESGO ALTO	REALIZAR CONTROL Y ADECUACIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO, DE MANERA INMEDIATA
	RIESGO MEDIO	REALIZAR PLAN DE ACCIÓN PARA MAYOR CONTROL DEL RIESGO IDENTIFICADO
	RIESGO BAJO	CONTINUAR CON EL PROCESO Y ESTABLECER MECANISMOS DE OPTIMIZACIÓN

### Evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo

I=Intensidad  
C=Cobertura  
F=Frecuencia

GA=Grado de amenaza  
GV=Grado de vulnerabilidad  
GR=Grado de riesgo

1.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD									
FACTOR DE RIESGO									
AMENAZA					VULNERABILIDAD			RIESGO	
TIPO	RIESGO	I	C	F	GA	DESCRIPCIÓN	GV	GR	INTER

<b>TECNOLÓGICOS</b>	INCENDIO - HUMO	7	4	1	12	1. Locales: se evidencian elementos combustibles tales como (madera, tela, papel, Electrodomésticos, Gasolina, instalaciones eléctricas, etc.) estos pueden originar incidentes. 2. Presencia de eléctricos Sobre carga eléctrica en las toma corrientes, se tiene más de dos puntos por tomas.	3	36	Medio
	EXPLOSIÓN	9	4	1	14	1. Almacenamiento de munición	3	42	Medio
	FUGA O DERRAME	5	3	1	9	1. Almacenamiento de productos químicos	3	27	Bajo
	ACCIDENTES SEVEROS O EN MASA	9	2	1	12	1. Manipulación de armas y munición. 2. Caída al mismo nivel o diferente nivel. 3. Eventos en aglomeración.	3	36	Medio
<b>NATURALES</b>	SISMOS - TERREMOTOS	9	9	6	24	Antigüedad de la construcción 40 años, no cumple con normas sismo resistente.	3	72	Medio
	RAYOS, GRANIZADA	1	4	3	8	Se pueden presentar y se han presentado eventos naturales (Granizada). que no han afectado la Compañía.	3	24	Bajo
<b>SOCIALES</b>	ASALTO-ROBO	9	3	3	15	El sector presenta riesgo de asalto o robo a las diferentes instalaciones.	3	45	Medio
	INTRUSIÓN	6	3	7	15	Se puede presentar intrusión en la compañía con el fin de realizar robo de equipos de cómputo, información física o digital.	3	45	Medio
	AMENAZAS-PAQUETE SOSPECHOSO LLAMADA TERRORISTA	9	3	3	15	Amenazas extorsivas a la gerencia o administrativos por parte de fuerzas al margen de la ley o por delincuencia común o paquetes sospechosos	3	45	Medio
	SOBORNO	1	3	3	7	Se puede presentar soborno para lograr la consecución de contratos por el área comercial o se puede presentar soborno al área de compras por parte de los proveedores.	3	21	Bajo
	BOMBA	1	4	3	8	Explosión de bomba por cercanía a universidades públicas o en instalaciones de Transmilenio, condiciones políticas y de riesgo público en el país.	3	24	Bajo

	SECUESTRO	9	4	3	16	A la Gerencia y directores de la compañía	3	48	<b>Medio</b>
<b>SOCIALES</b>	INTENTO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	6	3	1	10	Se puede presentar intento de obtención de información con el fin de conocer bases de datos de clientes, proveedores, trabajadores, información financiera o estrategias corporativas	3	30	<b>Medio</b>
	CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS	9	4	1	14	Derivado de actividades donde existe aglomeración	3	42	<b>Medio</b>

## 2 PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS

TIPO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO	FREC.	RESPON.
<b>TECNOLÓGICOS</b>	<b>INCENDIO – HUMO</b>	1. Locales: se evidencian elementos combustibles tales como (madera, tela, papel, electrodomésticos, instalaciones eléctricas, etc.) estos pueden originar incidentes. 2. Presencia eléctrico Sobre carga eléctrica en las toma corrientes, se tiene más de dos puntos por tomas.	1. Las instalaciones cuenta con extintores en cada área. 2. Se realiza revisión y mantenimiento a los equipos contra incendio, y a las conexiones eléctricas. 3. Se cuenta con personal capacitado para el control de incendio (Brigada) Se encuentran señalizados los extintores y ubicados en el plano de evacuación. Se realizan inspecciones mensuales y se realizan mantenimientos correctivos y preventivos a las instalaciones eléctricas. 4. Detectores de instalados en las oficinas	1. Continuar programa de inspecciones por parte de la brigada a los equipos de extinción	Inspección semestral	Director de Brigada Incendio
	<b>EXPLOSIÓN</b>	1. Almacenamiento de munición.	1. Se mantiene la munición en un sitio seco y aislado de riesgos que pólvora	Inspección del estado de la munición	1. Mensual 2. Diaria	Director de operaciones Almacén
	<b>ACCIDENTES SEVEROS O EN MASA</b>	1. Manipulación de armas y munición. 2. Caída al mismo nivel o diferente 3. Eventos en aglomeración	1. Personal capacitado y entrenado para realizar la actividad (manipulación de armamento y munición). 2. Al realizar algún trabajo en alturas se utilizan los epp. Se tienen las escalas con antideslizantes. 3. Se efectúan reuniones o divulgación de medidas preventivas con el personal previa coordinación de recursos y áreas. Brigadistas	1. Continuar con la divulgación de medidas preventivas.	Inspecciones	Dirección de Operaciones

TIPO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO	FREC.	RESPON.
			en cada área, señalización de emergencia			
	<b>FUGA O DERRAME</b>	1. Almacenamiento de productos químicos	1. Almacenamiento basado en matriz de compatibilidad 2. Uso de contenedores para contención de derrame 3. Almacenamiento en condiciones adecuadas de temperatura y humedad	1. Inspecciones.	Mensual	Director de operaciones Almacén
<b>NATURALES</b>	<b>SISMOS – TERREMOTOS</b>	Antigüedad de la construcción mayor a 30 años.	1. Personal capacitado y entrenado para la atención de esta clase de emergencia (Brigada). Se tiene señalización de las rutas y publicación de los planos de evacuación	Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones.	Anual	Gerencia general
	<b>RAYOS, GRANIZADA</b>	No se han presentado en el sector eventos naturales (Granizada).	Mantenimiento de instalaciones.	Continuar con la póliza contra daños.	Anual	Gerencia general
<b>SOCIALES</b>	<b>ASALTO - ROBO</b>	El sector presenta riesgo de asalto o robo a las diferentes instalaciones.	1. Se cuenta con comunicación directa con la red de apoyo de la policía nacional y guarda de seguridad, circuito cerrado de televisión, sistema de alarma. Seguridad, control de accesos. Simulacros 2. (Seguridad Logística) Se cuenta con comunicación directa con RISTRA, Policía Nacional, frente de Seguridad Empresarial. En caso de asalto o robo el Escolta mediante activación de botón de pánico informa a la sala de control, y esta verifica si la situación es real mediante llamada al escolta con el Santo y seña. Al constatar que la situación es real, inmediatamente se comunica con la sala RISTRA (#767) informando sitio, características de carros (placa	Continuar con las capacitaciones al personal de la sede en procedimientos para caso de emergencia. 2. (Seguridad Logística) Continuar con la validación e tiempos de reporte de los escoltas en carretera y simulacros de pánico.	Anual Semestral	Salud Ocupacional y Dirección de Operaciones

<b>TIPO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD</b>	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>FREC.</b>	<b>RESPON.</b>
			y características visuales) y coordinando bloqueos antes y después del sitio de ocurrencia.			
	<b>AMENAZAS-PAQUETE SOSPECHOSO</b>	Amenazas extorsivas a la gerencia y Directivas y coordinadores por parte de fuerzas al margen de la ley o por delincuencia común. Paquete sospechoso	1. Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con las instituciones del estado (policía y ejército).	Reforzar al personal de la sede en procedimientos para caso de emergencia.	Anual	Gerencia general-Operaciones
	<b>SECUESTRO</b>	A la Gerencia y Directores de la compañía	1. Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con las instituciones del estado (policía y ejército).	Reforzar al personal de la sede en procedimientos para casos de emergencia	Anual	Gerencia general-Operaciones
	<b>BOMBA</b>	Explosión de bomba cerca de las instalaciones de la compañía.	1. Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con la red de apoyo de la policía nacional.	Documentar el plan de contingencia y comunicarlo al personal de la compañía	Anual	Gerencia general-Operaciones
	<b>SOBORNO</b>	Por el proceso comercial a clientes potenciales. Por los proveedores al responsable de compras.	Seguimiento de negociaciones tanto con clientes como con proveedores por la alta dirección a través de reuniones semanales.	Seguimiento de clientes y proveedores a través de las consultas, implementación de SIPLAFT.	Mensual	Responsable de compras y comercial, oficial de cumplimiento o SIPLAFT
	<b>INTRUSIÓN</b>	Intento de intrusión a las instalaciones de la compañía.	Control de acceso por parte de la recepcionista y el vigilante. Control de ingreso de visitantes. Monitoreo permanente	Seguimiento por parte del analista de riesgos.	Mensual	Analista de riesgos y del director de operaciones.
	<b>INTENTO DE OBTENCION DE INFORMACION CONFIDENCIAL</b>	Intento de obtención de información confidencial de la compañía	Claves en equipos de cómputo, back up, Procedimiento de seguridad de la información.	Seguimiento por parte del analista de riesgos.	Anual	Analista de riesgos y del director de operaciones.
	<b>CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS</b>	Derivado de actividades donde existe aglomeración	Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con la red de apoyo.	Reforzar al personal el procedimientos para casos de emergencia	Anual	Gerencia general Operaciones



## 2 ENTIDADES DE APOYO

SEGURIDAD			
	ENTIDADES	DIRECTOS	TELÉFONO
POLICÍA	CAD - Centro Automático de Despacho	123	315 91 88 428 76 45
	CAI - Centro de Atención Inmediata	156	
	DIJIN - Dirección Policía Judicial	157	
	CTI - Dirección General Bogotá		4288230
	GAULA - Antisecuestro y extorsión	165	328 22 22
	Línea Directa		01 8000 91 06 00
	Atención al ciudadano		01 8000 91 01 12
	Líneas Antiterrorista		01 8000 91 96 21 01 8000 12 76 27
	Red de cooperantes	146	
	Tránsito	127	360 0111
	Turismo Carrera 13 No. 26-62		3 37 4413 2 43 1175
SIJIN - Seccional Policía Judicial	147	2 86 00 88	
FISCALÍA	Fiscalía General de la Nación (Centro de Comunicaciones)	122	
	Quejas sobre funcionarios de la fiscalía		018000 912280
	Identificación y Desaparecidos		570 20 80
CTI	Grupo de Menores		232 45 37
	Denuncias		573 04 00
	Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía		
	Delitos Sexuales del CTI (8:00 a.m. – 6:00 p.m.)		232 14 19 232 15 92
URI	Ciudad Bolívar		760 38 22
	Engativa		430 24 36 276 98 92
	Kennedy		450 92 11
	Centro (Paloquemado)		208 40 12
	Usaquén		671 01 90 Ext.107/109

EMERGENCIAS			
BOMBEROS	Bomberos	123	217 5300 235 5166
DEFENSA CIVIL	Defensa Civil	144	640 00 90
	Seccional Bogotá		212 69 51 Fax: 571 5889
	Defensa Civil (24 horas)		640 0090

DPAE	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias	429 28 00 429 74 14 Ext. 2807/2810
------	---	--

#### EMERGENCIAS PRODUCTOS QUÍMICOS

CISPROQUIM	Asesoría para el manejo de emergencias con sustancias químicas	01 8000 91 60 12 288 60 12
CISTEMA	Centro de Información de Sustancias químicas, Emergencias y Medio Ambiente	4270404

#### SALUD

ENTIDAD	Especialidad	N Nacional	Teléfono
Secretaría de Salud	Urgencias en Salud	123	364 90 90
	Línea de Atención de Urgencias en Salud (24 horas)		
	Emergencias Médicas		
	Ambulancias		
	Intoxicaciones (24 horas)		
	Salud Mental		
	Centro Toxicológico	136	
	Prevención y Atención de Desastres		429 85 55
Cruz Roja	Seccional Cundinamarca y Bogotá (24 horas)	132	428 01 11 428 11 11
ATMI	Asistencia médica en caso de intoxicación.		0180009-16818

3. **Materia Prima e Insumos:** Para los procesos laborales administrativos y comerciales, se utiliza como materia prima papelería e insumos propios para la realización de actividades de oficina como computadoras, Impresoras, Monitores, Teléfonos y faxes. En el área operativa se utilizan revólveres, escopetas, dotación de uniformes y distintivos, elementos de protección personal

#### 4. Recursos de emergencia



CANT.	DESCRIPCION	UBICACION
1	Camilla	Pasillo primer piso
1	Camilla	Tercer piso sede administrativa
1	Botiquín De Primeros Auxilios	Pasillo en frente de almacén primer piso
1	Botiquín De Primeros Auxilios	Pasillo en frente de Comercial tercer piso
1	Botiquín de primeros auxilios tipo A	Área Crea
30	Teléfonos	En cada oficina existe como mínimo un teléfono
1	PBX	Recepción
1	Sistema de Alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensores de Movimiento: Entrada principal, Sala de espera recepción, Sótano, Cocina, Gerencia, Contabilidad.</li> <li>- Magnéticos: 1 en la Puerta Principal 1 en la Puerta del armerillo. 1 en el Command Center 1 en Recepción 1 en el Almacén 1 en Gestión Humana 1 en Selección 1 en la Sala de Selección 1 en la Salida de Comercial 1 en la Cafetería 1 en la Sala de Capacitación 1 Domo móvil en las afueras de la oficina en la cra. 20C. 1 Domo Movil en la esquina de la empresa en la Calle 74 1 Fija en la entrada de la empresa 1 en la Entrada a Labores de Éxito en el segundo piso 1 en las escaleras Labores de éxito 1 en Labores de éxito</li> </ul>
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION: Con 16 Cámaras 1 monitor y un DVR de 16 Canales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 en el Command Center</li> <li>1 en Recepción</li> <li>1 en el Almacén</li> <li>1 en Gestión Humana</li> <li>1 en Selección</li> <li>1 en la Sala de Selección</li> <li>1 en la Salida de Comercial</li> <li>1 en la Cafetería</li> <li>1 en la Sala de Capacitación</li> <li>1 Domo móvil en las afueras de la oficina en la cra. 20C.</li> <li>1 Domo Movil en la esquina de la empresa en la Calle 74</li> <li>1 Fija en la entrada de la empresa</li> <li>1 en la Entrada a Labores de Éxito en el segundo piso</li> <li>1 en las escaleras Labores de éxito</li> <li>1 en Labores de éxito</li> </ul>
2	REPETIDORAS	1 análoga y 1 Digital
1	PLANTA ELECTRICA	Sótano

## 5 PLAN ESTRATÉGICO

### 5.1 DEFINICION DE EMERGENCIA

EMERGENCIA es toda situación que altere o amenace con afectar la salud de los Trabajadores y de la comunidad en general, el medio ambiente y los bienes de la empresa, en niveles que comprometan la Misión, demandando para su control la activación de procedimientos operativos de respuesta para atender la eventualidad y reducir posibles pérdidas.

Las emergencias por su potencialidad y gravedad pueden ser leves, graves o críticas, demandando cada situación la activación de planes o procedimientos de control más

dinámicos en la medida que aumente el nivel de compromiso y de afectación de la eventualidad.

## 5.2 NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA

Para efectos prácticos, se consideran tres (3) niveles de actuación o respuesta según la magnitud de la emergencia.

### 5.2.1 Nivel I o de Respuesta Local

Situación que no afecta ni la seguridad de las personas y que no altera el proceso productivo, la cual puede ser controlada por el personal que labora en el área con mínimos recursos.

Ejemplos.

- a. Conato de incendio en una oficina o en la cafetería.
- b. Sobrecarga en equipos y redes eléctricas.
- c. Urgencia médica leve, pequeña herida.

### 5.2.2 Nivel II o de Intervención de Grupos de Control

Cuando el control de una emergencia se sale del alcance del personal del área y se requiere la participación de los Grupos de Control - Brigada de Emergencia.

Ejemplos

- a. Accidentado por atrapamiento
- b. Conato de Incendio en un automóvil o en una patrulla.
- c. Accidente por caída de un Nivel superior con posibilidad de lesión de Columna

### 5.2.3 Nivel III o de Ayuda Externa

Comprende las emergencias generales, Terremoto, Incendio general, Desplome de un techo, etc., que por su dinámica sobrepasan o amenazan sobrepasar la capacidad de respuesta de los Grupos de Control de la empresa, pudiendo afectar o comprometer a toda la Comunidad o al Medio ambiente, demandando la intervención del personal y equipos externos (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Local de Emergencias). Según el tipo de eventualidad.

## 6 GLOSARIO

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento del Manual de Emergencias establecido por ANDISEG.

**Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

**Plan de contingencia:** Son los procedimientos alternativos utilizados cuando una situación se presenta en forma diferente a como fue aplicada. El objetivo es recuperar el normal funcionamiento de la organización como a su cadena de suministro.

**Plan de Emergencia:** Conjunto de acciones previstas a aplicar cuando se materialice un riesgo (evento crítico). El objetivo final debe ser minimizar en lo posible los daños generados a la organización como a su cadena de suministro.

**Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

**Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

**Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

**Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

**Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

**Vulnerabilidad:** Son todos los factores internos a la organización que facilitan la materialización de un evento de pérdida (riesgos) sobre los cuales se deberán determinar alternativas de control.

**Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.

**Comité de emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

**Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

**Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

**Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

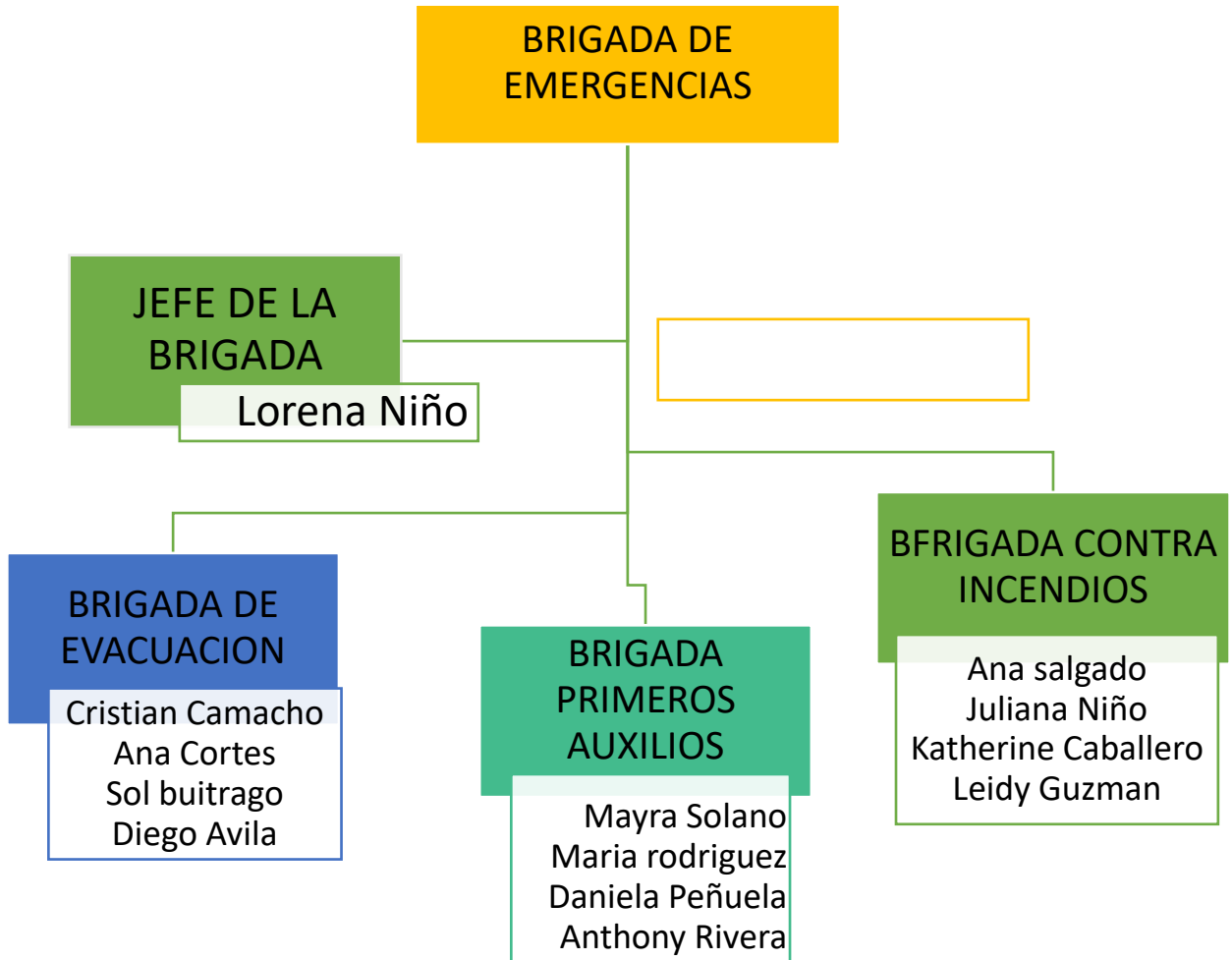
## 7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 7.1 Comité de Emergencias (COE)

El comité de emergencias (COE), es el encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias.

El comité de Compañía Andina de Seguridad Ltda., está conformado por personas de la dirección de la Empresa quienes en el plan de emergencias están distribuidos como aparece en el organigrama.

**7.2 ORGANIGRAMA DE BRIGADA DE EMERGENCIAS:**



Nombre brigadista	Numero de contacto brigadista
Cristian Camacho	3224000445
Ana Cortes	3216304378
Sol Buitrago	3124137434
Diego Ávila	3053271815
Mayra Solano	3004611274
Daniela Peñuela	3104077678
Maria Rodríguez	3203534559
Anthony Rever	3227578065
Ana salgado	3142499676
Juliana Niño	3229424715
Katherine Caballero	3124460585
Leidy Guzmán	3053563993

## 8 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

### 8.1 JEFE BRIGADA

#### **FUNCIONES:**

1. Institucionalizar el plan.
2. Servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas.
3. Aprobar los alcances, contenido, presupuesto y gestionar los recursos necesarios para realizar el programa.
4. Coordinar el Plan de emergencias.

#### Antes de la emergencia:

1. Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar las posibles emergencias que se puedan presentar en la Empresa.
2. Tener un conocimiento pleno del manual de emergencias
3. Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la Empresa.
4. Facilitar la implementación del manual de emergencia.
5. Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité
6. Coordinar y liderar las reuniones del comité de Emergencias.

#### Durante la emergencia

7. Establecerá comunicación permanente con los directores o coordinadores de las brigadas.
8. Establecerá las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.
9. Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
10. Determinará qué información será emitida y la transmitirá a sus colaboradores para que la difunda de acuerdo a los requerimientos.

#### Después de la emergencia

#### En reunión con los demás miembros del comité se establecerá:

11. Investigación e identificación de causas por las que se generó el siniestro
12. Evaluación de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia
13. Determinación de sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas
14. Determinación de los ajustes pertinentes del manual de Emergencias.

### 8.3 APOYO LOGÍSTICA

#### **Funciones**

#### Antes de la Emergencia

1. Determina, con anterioridad, los recursos técnicos y humanos con los que cuentan los grupos de apoyo, lo mismo que las personas y números telefónicos a contactar en caso de requerir colaboración.

2. Determinará los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta su distancia hasta la empresa y las características de las vías de acceso.
3. En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.
4. Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.
5. Contactar los grupos de apoyo externo, determinando quien es la persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros.

**Durante la Emergencia**

6. En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.
7. Apoyará en las labores de evacuación y control del personal en su salida.
8. Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de la llegada de éstos.

**Después de la Emergencia:**

9. Evaluación de los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control, ajuste y corrección de procedimientos.

## **8.4 APOYO COMUNICACIONES**

### **Funciones Comunicaciones**

Es la persona encargada de emitir los informes o comunicados a los medios de comunicación, o entidades del estado que la requieran.

**Antes de la Emergencia**

1. Establece el directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos apoyo.
2. Velará por el buen estado de los equipos de comunicación.
3. Establece los procedimientos que se deben seguir por parte de la persona encargada del conmutador.
4. Instruirá a la persona, designada de realizar las llamadas, de la metodología que se debe utilizar en caso de emergencia.
5. Capacitará a la recepcionista para manejar situaciones críticas

**Durante la Emergencia**

1. Velará por la imagen de la Empresa, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
2. Dará la orden, a quien corresponda, para que llame a los grupos de apoyo externo.
3. Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias

**Después de la Emergencia**

4. Evaluará la eficiencia en las llamadas y reacción de los grupos de apoyo.
5. Mantendrá comunicación con las entidades médicas a las cuales fueron remitidos los pacientes.

## **8.5 APOYO SEGURIDAD FISICA**

Es la persona encargada de la coordinación y establecimiento de los planes y estrategias tendientes a garantizar a la Empresa, sus clientes y trabajadores, que en el caso de una

emergencia al interior de las instalaciones no se generen robos u otros problemas relacionados con seguridad física.

#### Antes de la emergencia

1. Mantiene conocimiento permanente del directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos de apoyo.
2. Generará las estrategias y coordinación que se requieran con los organismos del estado, con el fin de hacer detección temprana de los focos de delincuencia.
3. Mantiene planes permanentes de comunicación y los coordina con la persona encargada del conmutador.
4. Deberá tener conocimiento de los estudios de seguridad realizados al personal vinculado directa o indirectamente con la Empresa.
5. Capacitará a su personal para manejar situaciones críticas

#### Durante la Emergencia

6. Comunicará las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
7. Restringirá y/o aprobará la entrada y salida de personal propio o externo, incluso organismos del estado, con quienes coordinará el personal a ser autorizado en su ingreso.
8. Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias.
9. Establecerá comunicación permanente con el director COE y los otros miembros de comité, con el fin de establecer la dinámica de control, evacuación de bienes, transporte y todo lo que tenga que ver con la protección de los funcionarios, trabajadores, clientes, bienes equipos y en general la seguridad de la Empresa.

#### Después de la Emergencia

10. Evaluará la eficiencia en la planeación.
11. Mantendrá comunicación con los organismos del estado que se hallan visto involucrados, para retroalimentar la información.
12. Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.
13. Generará informe del control de la emergencia cuando ésta lo amerite.

## **8.6 BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Es el grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención
- Certificación médica satisfactoria

## **8.7.1 GRUPO DE BRIGADISTAS**

### **FUNCIONES DE CONTROL DE INCENDIOS**

#### **ANTES**

1. Inspección periódica de áreas
2. Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio



3. Asistir a capacitaciones que se programen
4. Realizar prácticas para actualización
5. Entrenamiento físico

#### **DURANTE**

6. Ubicar el área afectada
7. Trasladar los equipos necesarios para el control
8. Evaluar área afectada
9. Realizar control del evento
10. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
11. Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
12. Apoyar entidades externas que se presenten

#### **DESPUÉS:**

13. Inspeccionar el área afectada
14. Apoyar en el restablecimiento de la zona
15. Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
16. Evaluación de las maniobras
17. Ajuste de procedimientos

### **8.7.2 GRUPOS DE BRIGADISTAS**

#### **FUNCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS**

##### **ANTES**

1. Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
2. Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
3. Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
4. Entrenamiento físico.
5. Establecimiento protocolo de triage y atención de heridos, o pacientes.
6. Revisión de los listados de evacuación donde se deben consignar posibles personas que tengan enfermedades preexistentes.

##### **DURANTE**

7. Ubicar el área del evento
8. Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
9. Evaluación del área y del paciente.
10. Atención primaria y secundaria.
11. Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
12. Prestar primeros auxilios en forma inmediata, oportuna y adecuada.
13. Inmovilizar al paciente cuando se tengan dudas de fracturas.
14. No suministre bebidas alcohólicas o medicamentos sin prescripción médica.
15. Controle signos vitales.
16. Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud.
17. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura



**DESPUES**

18. Evaluación de la respuesta
19. Corrección de procedimientos
20. Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

### **8.7.3 GRUPO DE BRIGADISTAS**

#### **FUNCIONES DE EVACUACION**

**ANTES**

1. Conocer y dominar los planos de la casa
2. Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
3. Conocer procedimientos para evacuación
4. Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
5. Discutir y practicar procedimientos
6. Revisión de equipos propios de las labores de rescate
7. Inspección de áreas
8. Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
9. Entrenamiento físico
10. Conocer el punto de encuentro principal y secundario de evacuación

**DURANTE**

11. Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
12. Iniciar la evacuación el brigadista principal, llevando la paleta de reunión, y direccionando a las personas, mientras el brigadista secundario inicia un recorrido por todas las instalaciones para verificar que nadie se queda en el sitio.
13. Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
14. Dirigir la evacuación
15. Controlar brotes de pánico y/o histeria
16. No permitir que los ocupantes se devuelvan
17. Cerrar todas las puertas tras de si, sin seguro
18. Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
19. En el punto de reunión especificado verificar el listado del personal asignado
20. Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra
21. Desplazar equipos y E.P.P.
22. Utilizar E.P.P.
23. Evaluación del área
24. Establecer plan de trabajo por grupos
25. Realizar búsqueda y rescate
26. Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

**DESPUES**

27. Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
28. Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
29. Dirigir el reingreso del personal del área asignada
30. Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
31. Ajustar plan de evacuación y procedimientos

32. Revisión y mantenimiento de equipos

### III PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

#### 1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BRIGADISTA

##### 1.1 SISMOS

###### Antes de salir

- Colóquese su distintivo de Brigadista coordinador y tome la lista de personas de su área
- Incite a las personas a que suspendan sus actividades y comiencen a realizar las acciones de evacuación establecidas
- Recuerde a las personas cual es la salida a utilizar y donde está ubicado el punto de reunión final
- Brigadista barredor Verifique que todos hayan abandonado el área; inspeccione rápidamente los diferentes sitios de su sección, oficinas, baños, cuartos, consultorios, etc.
- Salga y cierre sin llave la puerta detrás de usted.

###### Durante la salida

- Brigadista coordinador impida el regreso de las personas
  - Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales: No corran, conserven la calma, etc.
  - Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar
  - Brigadista barredor auxilie oportunamente a quien requiera (desmayados, lesionados)
  - Brigadista coordinador si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna establecida e indíquelo a las personas
- Brigadista coordinador en caso de no poder salir lleve a su grupo a un lugar seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance

###### Después de salir

- Brigadista coordinador llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir
- En caso de duda, sobre si alguien no logró salir comuníquelo inmediatamente al Jefe de la Brigada o a los Grupos de Apoyo Externos
- Brigadista coordinador repórtese con el Jefe de Emergencias y notifique novedades y situaciones anómalas
- Si la emergencia es considerada como grave por parte del Jefe de Emergencias, recibirá instrucciones para que las personas evacuadas se vayan para sus hogares. En caso contrario indíquelo al grupo que no se acerquen al sitio de riesgo, y que estén pendientes de la orden de regreso a su área de trabajo.
- Cuando el Grupo de apoyo externo comunique al Jefe de Emergencia que el riesgo ha pasado y de la orden de "TODO CONTROLADO", se comunicará a las personas para que regresen a sus áreas respectivas

- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; el grupo de vigilancia informara sobre la decisión tomada a quien solicite información (familiares, etc.)
- Realizar recolección y disposición de residuos resultantes del incendio.

## 1.2 AMENAZA DE BOMBA

### SI SE PRESENTA AMENAZA DE BOMBA O SE SOSPECHA DE SU EXISTENCIA:

- Active la alarma
- Haga que suspendan actividades en el piso
- Coordine la búsqueda de elementos o materiales extraños.
- Cuide que no se muevan elementos sospechosos
- Informe al Jefe de Emergencia sobre la situación.
- Siga las indicaciones de los grupos de Emergencia y autoridades.
- Si hay que evacuar debe hacerse por la salida más próxima, teniendo en cuenta que ésta no puede verse afectada por una explosión.
- No permita que las personas se devuelvan.
- Vaya hasta el sitio de reunión final, verifique la salida del grupo y repórtese

### Amenaza o se sospecha que pueda suceder una explosión

- En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares o beeper, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo mas ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con “paquetes sospechosos” esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.
- Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

### Explosión

- Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- Solicitar el apoyo de entidades externas para la recolección de escombros resultantes de la explosión
- No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

### Si recibe llamada terrorista

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga.

- Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

### Carta sospechosa

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien de luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.

Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para su reconocimiento:

- **MARCAS:** Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal
- **PORTE:** Tiene mas estampillas que las necesarias.
- **DIRECCIÓN:** Débil o pobremente escrita.
- **ORTOGRAFIA:** contiene errores intencionales
- **DESTINATARIO:** Título y nombre por lo general incluyen algún error deliberado
- **MANCHAS:** Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo; que allí 'puede estar el peligro
- **REMITENTE:** Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso
- **SOBRE RIGIDO:** Inicio De existencia de una lamina que puede contener el químico o el detonante
- **PUNTAS SALIENTES:** Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos
- **DESEQUILIBRIO:** Entre en sospecha si una punta pesa mas que la otra.
- **EMPAQUE:** Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas
- **DISTRACCIONES VISUALES:** Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos
- **NO TOQUE NADA :** Si tiene alguna duda no manipule el paquete

## 1.2 DESASTRES GRAVES Y SISMOS

<b>PLAN OPERATIVO NORMALIZADO DSASTRES GRAVES Y SISMOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Establecer procedimientos estándares de operación para sismo, el cual debe ser ejecutado por todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de ANDISEG.
Todas las Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos.</li> <li>• Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.</li> <li>• Buscar refugio al lado de estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento.</li> <li>• Alejarse de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protegerse la cabeza y cuello con las manos.</li> <li>• Prepárese para evacuar no devolverse por ningún motivo.</li> </ul>
Director de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario</li> </ul>
Director de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina actividades de protección y evacuación de personal de la entidad.</li> </ul>

#### Acciones durante el sismo

- Quédese en el área donde esta y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o debajo de un escritorio.
- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo
- Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.
- En todo momento conserve la calma

#### Inmediatamente después del sismo

Espera a que le indiquen que puede salir y cuál es la ruta segura de evacuación

- Verifique que ni usted ni sus compañeros están lesionados.
- No trate de mover a los heridos. Hágalo sólo si dejarlo en su sitio es peligroso.
- Controle fuegos u otros peligros en su área.
- Corte la luz, gas y agua si sospecha que hay daños.
- No genere chispas, calor o llamas.
- No toque cables eléctricos ni objetos en contacto con cables eléctricos.
- Mantenga libres líneas telefónicas, radios, etc.
- Escuche la radio para enterarse de la situación y prevenir daños mayores.
- Verifique el edificio con cuidado y reporte cualquier daño a AD.
- Esté atento a réplicas del sismo; aunque suelen ser menores, pueden causar daños significativos.
- Coopere con autoridades locales y organismos de respuesta.

#### Después del sismo

- Regrese a la instalación a la mayor brevedad, una vez el coordinador de emergencia de la instrucción de VOLVER A LA NORMALIDAD.
- JO (Jefe de Operaciones) : Hace una inspección de edificaciones
- Inspeccionan las instalaciones de servicios (electricidad, agua, gas, etc.).
- Reportan los daños a Gerencia
- En caso se requiriese, solicitar el apoyo de externos para la recolección de escombros

## 1.4 ATENCIÓN DE LESIONADOS

### Prevenir

- Señalice el lugar del accidente.
- No toque al lesionado si ha sido cogido por electricidad, hasta que esté seguro de que no está en contacto con la corriente. Si hay duda, aparte los cables con una pértiga de madera o plástico SECA.
- Si está incendiado, apáguelo con un extintor de polvo químico seco.
- Sólo mueva al lesionado a un sitio seguro si es peligroso dejarlo en su sitio (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, etc.). De lo contrario, atiéndalo en el lugar del accidente.
- Proteja los bienes del lesionado

#### Alertar

- Llame inmediatamente a  
Ambulancia.  
ARL
- Dé la dirección y ubicación exacta del (los) herido(s). Dé, además de la dirección, indicaciones y sitios de referencia para facilitar la localización. Informe el número de lesionados y su estado.

#### Examinar

- Revise completamente al herido; muchas lesiones pasan desapercibidas por falta de un buen examen físico.

Fíjese si el lesionado:

Tiene pulso, respira, está consciente, sangra, tiene fracturas, tiene quemaduras, otras lesiones.

#### Socorrer

- Es preferible esperar a que llegue la Ambulancia. Si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano; allí lo estabilizarán y, remitirán al sitio más adecuado según el caso.
- Manténgalo tibio
- Evalúe la prioridad de las lesiones y atienda cada una de ellas.
- Paro Respiratorio: Respiración boca a boca.
- Paro Cardíaco: Resucitación Cerebro-Cardio-Pulmonar (RCCP)
- Hemorragia: Presión directa, compresión.  
Inconsciente: Posición lateral de seguridad.  
Fractura: Inmovilizar.  
Shock: Acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital.  
Brinde apoyo psicológico y emocional.

#### Vigilar

No abandone al lesionado; esté pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente.

Asegúrese del transporte adecuado.

## 1.5. SECUESTRO

### Acciones durante el secuestro

- Mantener la calma



- No contradecir al delincuente, obedecer sus indicaciones y no estimular su ansiedad
- No dialogar ni establecer vínculos con el captor
- No intervenir en la negociación
- Confiar en la policía
- No sea un informante fácil. Escuche, analice y responda.
- No comente la posibilidad de conseguir dinero
- Tenga presente todos los movimientos, tiempo, direcciones, distancia, olores especiales y sonidos.
- Si requiere de un medicamento o tratamiento médico, indíquelo al secuestrador
- Manténgase activo físicamente
- Intente escapar únicamente si el momento es el adecuado
- No se interponga si se hace un intento de rescate
- Trate de evitar que sea movilizadado a otro lugar

#### Inmediatamente después del secuestro

- Comunicarle a las autoridades los hechos ocurridos
- Si alguna persona observe alguna característica de los raptos como placas de vehículos, estaturas, olores, debe comunicarle a las autoridades competentes.
- Una vez rescatada la víctima recibirá atención médica y psicológica

## 1.6. CONCENTRACIONES MASIVAS}

### Acciones durante una concentración masiva

- Mantener la calma
- Estar atento de las recomendaciones de las autoridades competentes
- Mantenga su identificación a la mano
- Antes de que se desencadene el disturbio, ubique la ruta para alejarse en cualquier momento.

Si se encuentra expuesto a gases lacrimógenos:

- Trate de cubrir la piel para evitar quemaduras o irritación
- Se recomienda que las mujeres mantengan el cabello recogido ya que el gas se impregna en el cabello y se prolonga su efecto.
- Mantenga los ojos cerrados y manténgase acurrucado, los gases se dispersan hacia arriba.
- Una vez que las armas fueron disparadas y los cartuchos de gas se encuentran en el suelo, observa el viento y la dirección del humo. Esto te ayudará a saber hacia dónde debes dirigirte en caso que sea necesario retirarse.
- Tan pronto veas que han lanzado los gases, debes tratar de retirarte y no entrar en contacto con el mismo.
- Mantén el control, no es necesario que corras. Si te agitas aumentarás la actividad respiratoria e inhalarás más gas. Dirígete hacia la salida que visualizaste previamente.
- Si la multitud empieza a correr no intentes detenerlos. Lo mejor es tratar de mantener la calma y evaluar si la salida que consideraste es todavía viable. Si la

multitud es muy grande, tendrás que moverte con ella hasta llegar a un borde y poder separarte del grupo.

- Si bien al principio el humo indica hacia dónde va el gas, después de un rato el gas se distribuirá por toda la zona y será llevado por el viento a las zonas aledañas. La mejor opción es que te retires.

En caso de evacuación

- No llevar objetos peligrosos como envases de vidrio, recipientes metálicos.
- No exhibir símbolos o emblemas que impliquen, por su significado, una incitación a la violencia
- No descuidar los objetos personales
- Desplazarse por lugares seguros recomendados por las autoridades
- Dirigirse con calma, no correr, no retroceder, no empujar, no gritar.
- Al encontrarse en una zona segura, confirmar al jefe de la brigada
- Reunir al personal en un punto de encuentro previamente establecido lejos del área
- 

#### Inmediatamente después de las concentraciones masivas

- Retornar a las instalaciones de la compañía si las autoridades competentes autorizan su ingreso, en caso de lo contrario se autoriza el desplazamiento hacia los lugares de residencia de los trabajadores.
- Una vez se autorice el ingreso a las instalaciones de la empresa el jefe de la brigada y los brigadistas realizarán una inspección de seguridad identificando averías en la infraestructura de las instalaciones.
- Una vez aseguradas las instalaciones se permite el acceso del personal.

En caso de exposición a gas lacrimógeno

- Una vez que hayas encontrado un sector con aire puro, relájate y respira profundamente.
- Puedes limpiarte las fosas nasales y la boca, pero evita lavarte la cara completa, especialmente los ojos.
- Cuando llegues a casa quítate la ropa lo antes posible, especialmente si convives con niños. Báñate y quítate los residuos del gas que tengas en la piel, pero no te restriegues. Enjuágate con abundante agua.

## 1.7. ASALTO – ROBO

#### Acciones durante un asalto- robo

- Mantener la calma
- No oponga resistencia
- Trate de comunicarse con las autoridades competentes
- Detalle las características de los delincuentes como estaturas, tono de voz, vestuario.



- Obedezca las indicaciones del ladrón

#### **Inmediatamente después de las concentraciones masivas**

- Comuníquese con las autoridades competentes
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.
- Suministre a las autoridades la descripción de los hechos y los detalles que observe de los asaltantes.
- Coloque el denuncia de los elementos hurtados
- Evalúe nuevamente las vulnerabilidades e implemente los planes de acción resultantes.

### **1.8. INTENTO DE INTRUSION**

#### **Acciones antes de la intrusión**

- Implementar los controles de accesos establecidos en la organización (registro de visitantes, control de acceso por el vigilante, monitoreo).
- Registro de visitantes en el sistema y asignación de ficha de visitantes.
- Inspección de paquetes y bolsos a través del detector de metales.
- Definición de procedimiento para el control de accesos

#### **Acciones durante la intrusión**

- Identifique el personaje en caso de evidenciar que no es empleado de la compañía.
- De cumplimiento al procedimiento para el control de accesos.
- Pregunte hacia donde se dirige e impida el acceso hasta tanto sea obtenida la autorización de ingreso por parte de la persona a quien visita.
- Reporte a la central de comunicaciones.
- En caso de no tener la autorización de ingreso indagar el motivo por el cual quiere ingresar a las instalaciones.
- La central de comunicaciones entrara en contacto con las autoridades competentes.
- Realizar seguimiento del personaje a través de las cámaras de monitoreo.

#### **Después de la intrusión**

- Esperar a las autoridades competentes
- El analista de riesgos y el personal del área operativa se encargaran de abordar al intruso mientras llegan las autoridades competentes.
- Dar cumplimiento de las indicaciones de las autoridades competentes.

### **1.9. SOBORNO**

#### **Acciones antes del soborno**

- No acepte dinero o reciba algún tipo de retribución por parte de las personas que intentan sobornarlo
- Capacitar al personal para prevenir actos de soborno.
- Rehusar toda participación en actividades que no sean lícitas y transparentes
- Fomentar la estabilidad económica asumiendo una actitud de "cero tolerancia" respecto de la corrupción y soborno.

#### **Durante el soborno**

- Informar al oficial de cumplimiento
- No acceda a las peticiones de las personas que intente sobornarlo

- Sea prudente y no de ningún tipo de información de la empresa o del cliente en donde se encuentra prestando el servicio.
- No se deje intimidar por los comentarios de quien intenta sobornarlo, siempre intentaran menospreciarlo
- El director de operaciones comunicara la situación al oficial de cumplimiento.

#### **Después del soborno**

- En primer lugar, conseguir todo tipo de pruebas de los hechos, registrar en la minuta, grabar amenazas, obtener documentos.
- Denunciar ante las autoridades competentes los casos de soborno que se puedan presentar.

## **2.0 INTENTO DE HURTO OBTENCION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

### **Acciones Antes del intento de hurto de información confidencial**

- Nunca suministre información de sus actividades laborales y confidenciales de la compañía.
- No haga comentarios en lugares públicos sobre situaciones que se presenten en su lugar de trabajo
- 

### **Durante el intento de hurto de información confidencial**

- Si identifica que alguna persona tiene la intención de obtener información confidencial, es importante que sea usted el que obtenga información acerca de: para que quiere la información, que haría que, si tiene la información, características de la persona que quiere obtener la información (nombre, teléfono y demás datos que pueda obtener).
- No permita ser intimidado por comentarios contra su integridad por parte del delincuente

### **Después del intento de hurto de información confidencial**

- En primer lugar, conseguir todo tipo de pruebas de los hechos, registrar en la minuta, grabar amenazas, obtener documentos.
- Denuncie ante las autoridades competentes

## **2 PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES**

<p>Antes de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte a su jefe inmediato cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia, aprenda a reconocer oportunamente situaciones de riesgo.</li> <li>• Participe en las prácticas y simulacros, conozca al coordinador de evacuación de su área e infórmele sobre limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.</li> <li>• Entérese de quienes son los brigadistas de su área y como comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.</li> <li>• Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.</li> <li>• Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia, documentos, copias de seguridad, etc.</li> </ul>
-------------------------------	---

<p align="center">Durante de la emergencia</p>	<p><b>Si es en su área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si detecta un evento origen de una emergencia: humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, nunca intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.</li> <li>• Si después de 30 segundos de intentar el control de la situación, o antes si considera que esta no es incipiente, asegúrese de que se avise por lo menos al brigadista del área, coordinador de evacuación, jefe de área, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las indicaciones que se le den.</li> <li>• Apoye a los brigadistas o al coordinador de evacuación en el reporte al centro de operaciones y en la respuesta inicial, no obstaculice sus acciones.</li> <li>• En todo caso, por más que se haya controlado oportunamente la situación, conato de incendio, falsa alarma, etc. asegúrese que se avise al coordinador de emergencias con él fin de que verifique e investigue ya que detrás de estos incidentes puede haber grandes deficiencias en los riesgos o en el plan mismo.</li> </ul>
	<p><b>En la preparación para salir</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ser avisado por cualquier medio de necesidad de salir, suspenda actividades, especialmente si se relacionan con acceso del público, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.</li> <li>• Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que estén a su cargo.</li> <li>• Recuerde por donde es la ruta de salida de su área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o “emergencia bajo control”.</li> </ul>
	<p><b>En la salida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma o del sonido ambiental, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted, si esta con un paciente espere instrucciones; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.</li> <li>• Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese al coordinador de evacuación de su área.</li> <li>• Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad, documentos, copias de seguridad, no intente llevar elementos pesados ni paquetes voluminosos porque le serán retenidos a la salida.</li> <li>• Siga las indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.</li> </ul>
<b>Después de la emergencia</b>	
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaya al punto de encuentro asignado y espere instrucciones del coordinador de evacuación de su área, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.</li> <li>• No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.</li> <li>• Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera.</li> </ul>

## 2.1 EN CASO DE INCENDIO

### En caso de no poder salir:

- Busque un cuarto seguro, lo más ventilado posible, ojalá sin divisiones de vidrio; solicite auxilio por teléfono, gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

### Si usted descubre el fuego:

- Transmita inmediatamente la alarma a los miembros de la brigada o al Jefe de Emergencias
- Si el fuego es pequeño o incipiente y ningún brigadista se encuentra cerca y está entrenado para hacerlo, utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario abandone el lugar.
- Evite el pánico, él es su principal enemigo
- Si le es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado si, usted está entrenado para hacerlo. Recuerde que no todos tienen la misma función
- Si no le es posible contener el incendio, evacue la zona de acuerdo al plan establecido.
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
- Evite correr, gritar, hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los baños o zonas de descanso.
- Baje por las escaleras de emergencia.
- Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.

- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre su cuerpo.
- No salte de los pisos superiores, espere ayuda.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

## 2.2 EN CASO DE TERREMOTO

### Durante el Sismo:

- Quédese en el área donde esta y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o debajo de un escritorio.
- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo
- Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.
- En todo momento conserve la calma

## 2.3 EN CASO DE TERRORISMO

### 2.3.1 Una explosión en su área

- Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta. Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

#### 2.3.2.1 Amenaza o de sospecha que pueda suceder una explosión

En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.

- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares o beeper, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo más ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con “paquetes sospechosos” esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.
- Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

### 2.3.3 Si recibe llamada de amenaza terrorista

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga.
- Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

### 2.3.5 Si posee vehículo o responde por un vehículo

- No parquee en zonas no permitidas.
- Parquee siempre en sentido de salida.
- En caso de emergencia no pretenda movilizar su vehículo ni se dirija hacia él, vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones para retirarlo.

## 3 INSTRUCTIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

Este instructivo debe ser conocido por el personal de seguridad que preste sus servicios en las instalaciones.

### Antes de la emergencia:

Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.

- Procure que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan lo más despejadas posible.
- Permita parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.

### Durante la emergencia:

- En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones de las entidades para que los ocupantes puedan salir si es necesario, los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.
- Cumpla con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias.

### Movilización de las personas.

Los vigilantes asignados a puntos fijos permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciba se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de las entidades que tenga asignada una función específica de respuesta a la emergencia.

Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen.

Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos, no a la persona, y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible.

### Después de la emergencia:

- Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo a los guías y colaboradores.
- El ingreso de visitantes se hará cuando lo autorice la persona que normalmente tiene esa atribución.
- No permita la salida de elementos ni equipos deteriorados de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de quién esté dirigiendo la emergencia o de la persona que habitualmente lo autoriza.

## 3.1 INSTRUCCIONES PARA HORAS NOCTURNAS

**3.1.1 FUEGO:** Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto por el coordinador de evacuación para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área, extintores, pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad. Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía. Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro. El vigilante de turno o el brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes los integrantes del comité de emergencias o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los guías y colaboradores contactados. Recuerde en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones, por lo tanto deben ser avisadas si hay necesidad de evacuar.

**3.1.2 SABOTAJE:** es cualquier acto voluntario ejecutado intencionalmente con el único fin de hacer daño, mediante la destrucción de máquinas, equipos, instalaciones o la interrupción de un proceso productivo a través del empleo de elementos destructivos, interferencia o suspensión de las actividades normales, omisión de pasos críticos en un proceso, obstrucción del suministro de energía o de los insumos necesarios. El saboteador ejecuta el acto delictivo aprovechando el conocimiento que necesariamente tiene de los puntos críticos, débiles o vulnerables y el factor sorpresa o encubrimiento. Los casos más frecuentes de sabotaje son el mecánico, el explosivo y el incendiario.

**3.1.3 CONTRA- SABOTAJE:** se debe entender como el conjunto de normas que deben implantarse y las medidas que se deben adoptar para prevenir o eliminar la acción de los saboteadores tales como:

- Vigilancia permanente en las áreas críticas o propensas de sabotaje



- Instalación de la iluminación y CCTV si el caso en los puntos clave
- Restricción de acceso de personal no autorizado
- Refuerzo de los sistemas físicos de seguridad
- Pruebas de confiabilidad al personal que labora en los puntos clave
- Control estricto de ingreso de materiales, paquetes y correo
- Investigación inmediata y completa de hechos sospechosos y/o entrega de los responsables a las autoridades competentes

### 3.1.4 MENSAJES ESCRITOS O CARTAS DE AMENAZA

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien dé luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.

Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener encuentra los siguientes aspectos para su reconocimiento:

- MARCAS: Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal
- PORTE: Tiene más estampillas que las necesarias.
- DIRECCIÓN: Débil o pobremente escrita.
- ORTOGRAFIA: contiene errores intencionales
- DESTINATARIO: Título y nombre por lo general incluyen algún error deliberado
- MANCHAS: Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo; que allí 'puede estar el peligro
- REMITENTE: Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso
- SOBRE RIGIDO: Inicio De existencia de una lámina que puede contener el químico o el detonante
- PUNTAS SALIENTES: Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos
- DESEQUILIBRIO: Entre en sospecha si una punta pesa más que la otra.
- EMPAQUE: Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas
- DISTRACCIONES VISUALES: Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos
- NO TOQUE NADA : Si tiene alguna duda no manipule el paquete

### 3.1.5 ATRAPAMIENTO EN ASECENSOR:

- Mantenga la calma, los ascensores cuentan con los estándares de seguridad y confort requeridos para que no le ocurra nada dentro de la cabina.
- No intentar salir por sus propios medios de la cabina del ascensor, evite una emergencia mayor.

- El ascensor cuenta con un sistema de circulación de aire, mantenga la calma, el aire nunca faltara.
- Oprima el botón de sistema de alarma o colofonia que lo comunicará directamente con la recepción e informe la situación de emergencia.
- Espere con calma al personal técnico de SCALA ASCENSORES S.A.S, personal capacitado y encargado para realizar el rescate con todas las normas de seguridad.
- Mientras espera, no salte ni realice movimientos bruscos dentro de la cabina.
- No se recueste sobre las puertas de la cabina.

## **V PLAN DE EVACUACIÓN**

### **1 OBJETIVOS:**

Identificar en forma anticipada todas las eventualidades que puedan afectar a las instalaciones y por ende sus ocupantes.

Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en las instalaciones de la empresa

Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.

Establecer las rutas de evacuación de las Instalaciones de la empresa, así como el punto de reunión y conteo del personal

Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

### **2 IDENTIFICACION DE RIESGOS**

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores de la empresa y que puedan requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:

**Incendio:** Debido a la presencia de cantidad de equipos eléctricos que requieren mantenimiento y que en determinado momento pueden generar un incendio por sobrecargas o cortos circuitos, sumado a la cantidad de material comburente como lo es la papelería y materiales sólidos.

**Movimientos Sísmicos:** Fenómeno con probabilidad de presentarse, debido a la zona geográfica en la cual nos encontramos, pudiendo afectar la estructura física de las instalaciones y poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes.

**Actos Terroristas, Atentados, Explosiones:** Debido a la presencia de grupos al margen de la ley que buscarían como blanco a las empresas de vigilancia ya que poseen armamento, radios y material apetecido para sus organizaciones.

### **3 SISTEMA DE ALARMA**

La alarma de evacuación, es la señal que permite dar a conocer a todo el personal en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible, después que se ha detectado la emergencia, en ANDISEG, se cuenta con un sistema de alarma sonora, (SIRENA), la cual funciona accionando un botón para emitir la alarma de emergencia, el código que muestra cuando se debe evacuar es el sonido sostenido por un espacio de treinta segundos, en caso de fallar la alarma, se debe recurrir al uso de un pito el cual se activara tres veces consecutivas para informar a las personas que deben evacuar, cada brigadista cuenta con un pito y en los pasillos en el primer y segundo piso junto al botiquín se encuentra un pito.

Nota: Se debe adaptar un sistema de energía por baterías, que entraría a funcionar en caso de falla en el suministro de energía eléctrica; todas las personas que se vinculen a la empresa, recibirán una inducción en procedimientos de acción para casos de evacuación, enterándolos del sistema de alarma, los tiempos de duración, y el procedimiento a realizar en caso de ser sonada la alarma; el personal antiguo, periódicamente, de acuerdo al cronograma de capacitación, además éste personal periódicamente tendrá una sesión teórico práctica, sin salir del área, la cual será dirigida por el coordinador de evacuación, de cada área, ésta práctica se realizará una vez cada año.

Del buen uso que usted de a la alarma de emergencias, dependerá el que ésta sea un medio eficiente para obtener respuesta y ayuda en situaciones de emergencia, pues de lo contrario, perderá toda credibilidad poniendo en peligro la vida de todos los ocupantes de las instalaciones en una situación real.

La alarma se hará sonar a órdenes de un directivo del COE, las directivas de la Empresa, o el jefe de la brigada, en la eventualidad que no se halle presente una figura de las anteriores, se dará potestad a un supervisor o a quien en su momento ostente la autoridad para que ordene accionar la alarma.

### **4. MECANISMO DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS**

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia, la reporta inmediatamente al Jefe de Brigada suministrando la siguiente información:

- ✓ Nombre completo y área en donde se encuentra.
- ✓ Describa exactamente la naturaleza de la emergencia.
- ✓ Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia.
- ✓ Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- ✓ Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. Si es seguro manténgase en la línea

#### **3.1 Codificación de alarmas:**

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es

de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

### 3.2 ¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las instalaciones de la empresa.

### ¿Cuándo accionar la alarma?

Comuníquese con el jefe de brigada, el director COE, o algún miembro de la dirección de emergencias, de la información precisa a quien le atienda, siga las instrucciones recibidas; es el COE, o el jefe de brigada quienes toman la decisión de activar el plan de emergencias, ordenar la alarma y posterior evacuación; se es reiterativo respecto a que la alarma para evacuar es el sonido continuo, en caso de no funcionar el sistema se tiene un pito en tres ocasiones.

### 3.2 ACCIONES DE CONTROL

Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia asegúrese de informar a las Directivas del COE o personal con jerarquía quienes tomaran las decisiones correspondientes, si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar apagando los equipos y cerrando la puerta al salir, pero sin asegurarlas con llave.

El escuchar la señal de alarma pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son las tareas que deben llevarse a cabo:

- La persona que detecte el evento debe comunicar al director de brigada, algún directivo del COE, coordinador o brigadista el tipo de emergencia y el lugar donde se presentó la situación de emergencia para que sea evaluada y se tome la decisión correspondiente a la emergencia.
- El director de la Brigada de Emergencias, una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar otros niveles. En el caso de ser positivo se dará aviso a los coordinadores de brigada y brigadistas para confirmar la decisión.
- La subdirectora de Acompañamiento Vehicular o en su ausencia un operador del Comando Center y/o la recepcionista una vez sea analizado el tipo de emergencia si es

Nivel II, proceden a realizar comunicación con la red de apoyo e inmediatamente, de ser necesario, hacer solicitud del organismo de socorro correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.). Se mantienen despejadas las líneas telefónicas.

- Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el director de Emergencias y los posibles colaboradores intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacuan al punto de reunión para recibir el informe del director de la Brigada.
- El Director de la Brigada inicia el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de sus brigadistas para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de reunión, cada brigadista efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Director general de Evacuaciones.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Director de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión.

### 3.3 Código empleado.

Como el sistema de comunicación es de una sola vía, solamente se podrá utilizar una señal sonora codificada, tal como aparece a continuación:

EVENTO	CODIGO
EVACUACIÓN GENERAL	SONIDO CONSTANTE DE LA SIRENA, EN SU DEFECTO TRES VECES EL PITO SOSTENIDO
RETORNO A LA NORMALIDAD	INDICACIÓN POR EL DIRECTOR DEL COE, PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES

### 3.4 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Línea de Emergencia para el exterior: La empresa cuenta con una línea de acceso directo localizada en el Comando Center, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia. Se cuentan con Celulares, avételes, radios para la comunicación.

#### 3.5.1 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA:

La comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica a través del conmutador y de éste a las extensiones. Por otra parte la empresa cuenta con radios base y portátiles, en

UHF y un radio en VHF, conectado a la red de apoyo en banda de dos metros, aparte de estos sistemas, la empresa cuenta con celulares asignados a los puntos de operación críticos, en una frecuencia interna de la empresa (Ver anexo asignación de radios a los puestos de trabajo).

Otro sistema de comunicación importante para la empresa en caso de emergencia, corresponde a los números de las regionales, estos son:

REGIONAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
BOGOTA	Calle 74 No 20C-04 Barrio San Felipe	7562626	servicioalcliente@andiseg.com
Boyacá	Cra 10 No 28-35 Edificio Los Robles Oficina 104	3143579992	regionalboyaca@andiseg.com
Regional Suroccidente	Cra 62 Bis No 9D-69 El Limonar	(2)5548584	regionalsuroccidente@andiseg.com
Regional Norte	Transversal 36 No 19-52 Barrio Martínez Martelo	3134325293	regionalnorte@andinasegur.com

### 3.5 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

#### 3.6.1 OBJETIVOS:

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- ✓ Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- ✓ Utilización de las rutas de evacuación establecidas
- ✓ Ubicación del punto de reunión establecido
- ✓ Comportamiento del personal
- ✓ Aplicación de las responsabilidades de los brigadistas

#### 3.6.2 FRECUENCIA

La frecuencia con que se realicen las practicas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta

- Se realizarán (1) simulacros en el año.

Toda persona que se vincule a ANDISEG deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.

#### 3.6.3 OBLIGATORIEDAD

Sin ninguna excepción las secciones de instrucción y los simulacros de evacuación son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las Instalaciones de la empresa.

### 3.6.4 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones. El Director de Operaciones será el responsable de gestionar las funciones de vigilancia.

Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas. El Director de la Brigada será responsable de esta función.

Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento. El responsable de esta función es el Brigadista.

Los sitios con visitantes, como oficinas, almacén, selección, capacitación deben ser notificados, antes y durante del ejercicio, de la naturaleza o de la practica. El responsable de esta función es el Director de la Brigada.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario. El responsable de esta función es el Director de la Emergencia.

### 3.6.5 CALCULO DE SALIDA

Para el tiempo de salida de los empleados, área se debe aplicar la siguiente formula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS= Tiempo de Salida

N= Número de Personas

A= Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)

D=Distancia total de recorrido en metros

V= Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg

K= Constante de desplazamiento 1.3 pers./ m x seg

$$TS = \frac{30}{1\text{m} \times 1.3 \text{ pers./mxseg}} + \frac{75\text{m}}{0.6 \text{ m/seg}} = 23.076 + 125 = 148 \text{ seg}$$

## V PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

**1 Plan de Emergencias Médicas:** A través de este programa, la brigada será entrenada y capacitada para responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el



cual se pueden ver comprometidas vidas humanas; esto se logrará mediante la práctica de procedimientos sencillos, claros y precisos.

El plan de emergencias garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de un siniestro en la Empresa, por motivos de sus operaciones, se brindaran los primeros auxilios y el soporte medico básico en los centros médicos cercanos o especializados, a los cuales se trasladarán para que reciban la atención especializada.

Se debe tener en cuenta el tipo de víctimas que se pueden generar, para esto se debe revisar el análisis de vulnerabilidad y determinar el tipo de lesionados esperados.

**2 TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

### 2.1 Clasificación:

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve (Tarjeta color Verde), moderada (tarjeta Amarilla) y severa (tarjeta Roja)

#### ❖ LEVE (**VERDE**)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que sólo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

**Atención:** Por Brigadista, Médico de la Empresa (sí está en el sitio del evento) o remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. **Nivel I**

#### 18 MODERADA: (**AMARILLA**)

Ejemplos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.
- Mordeduras por ofidios (Culebras)

**Atención:** Por Médico de la estación o base quien definirá conducta y nivel de atención al cual debe ser remitido, sino hay Médico deberá ser atendido inicialmente por el Brigadista de Primeros Auxilios y luego se remitirá a Centros de atención Médica de **II Nivel**.

❖ **SEVERAS: (ROJO)**

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras G III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones.
- Fracturas abiertas.
- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)

**Atención:** Estabilización por Brigadista o Médico más cercano, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel.

**Transporte:** Ambulancia o helicóptero (preferiblemente aéreo, si las condiciones del paciente lo permiten y hay disponibilidad del recurso)

### 3 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Plan de Emergencia Médico (MEDEVAC), es responsabilidad de todas las personas que laboran en un área de trabajo, pero es importante establecer algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan.

#### 3.1 Coordinación general del MEDEVAC (Seguridad y Salud en el trabajo):

- Evalúa vulnerabilidad y recursos existentes permanentemente en las sedes, Estaciones y/u Oficinas.
- Genera y actualiza según necesidades el Plan de Emergencia (MEDEVAC).
- Supervisa y asesora la conformación y funcionamiento de los Planes de Emergencia (MEDEVAC), en cada centro de trabajo.
- Divulga el Plan de Emergencia Médica y aclara dudas sobre el mismo.
- Identifica necesidades de Capacitación y coordina la programación de estas.

- Apoya a la Brigada.
- Recibe la información del Director del Plan, para orientar sobre acciones a seguir en caso de Emergencia.
- Apoya la coordinación de servicios con Instituciones de Salud.
- Participa en Simulacros para evaluar la viabilidad y efectividad del Plan.
- Verifica y audita el servicio (interno y externo) proporcionado en caso de emergencia.
- Coordina convenios necesarios con ASISTENCIA COLPATRIA.
- Hace visitas de reconocimiento a Instituciones nuevas, que sean consideradas como alternativa de atención, para incluirlas en el Plan de Emergencia.
- Estudia posibilidades de convenios con entidades de apoyo, para el MEDEVAC

### **3.2 Gerentes de sedes, supervisores y/o jefe de área:**

- Conoce el MEDEVAC, la organización local del mismo y las actividades de preparación.
- Esta actualizado sobre las modificaciones que se hagan al Plan.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia Médica (capacitaciones, simulacros, etc.)
- Participa en la formación o selección de la Brigada de Emergencias y motiva a la misma para que sea activa.

### **3.3 Coordinador Local del MEDEVAC:**

- Conoce el Plan de Emergencia Local.
- Recibe notificación del siniestro.
- Coordina a Nivel Local el sitio de atención al cual debe ser remitido el paciente de acuerdo al TRIAGE (realizado por Brigadista o Médico).
- Informa al Coordinador Nacional el evento, número de heridos, TRIAGE y acciones de manera verbal.
- Se comunica con ASISTENCIA **LA EQUIDAD** para informar acerca del evento y solicitar apoyo. Si es un accidente de Trabajo, Recursos Humanos gestiona el reporte ante la ARL por internet, en caso que no pueda ser gestionado por este medio, el Jefe inmediato diligencia el FURAT y lo envía a la ARL, y EPS posteriormente el Coordinador de Salud Ocupacional realiza la Investigación del Accidente de Trabajo y envía una copia a las oficinas de Bogotá.
- Verifica que el paciente tenga la documentación necesaria para que sea atendido, cédula, carnet de EPS y ARL. Si es por enfermedad (EPS), si es por Accidente de Trabajo (los dos carnets)
- Participa y envía informe (en las 48 horas siguientes) sobre evaluación local del evento.

### **3.4 IPS o contratista**

- Si el medio de transporte no existe en el sitio y la severidad de la lesión lo justifica, el médico se desplaza al lugar del siniestro (sí es posible al enviar el medio de transporte).
- Si existe el transporte en el sitio del evento, el Médico debe comunicarse por radio o teléfono sobre el caso, da las recomendaciones pertinentes y prepara el equipo necesario para atender rápidamente al paciente.
- Brinda atención oportuna y adecuada a los pacientes del incidente, si evento es entre moderado y severo y se requiere atención especializada, autoriza el transporte después de estabilizar el paciente y lo remite al Centro Asistencial adecuado (criterio Médico).

- Si el siniestro es moderado - severo que amerite el desplazamiento del Médico, este debe hacerlo para asegurar las mejores condiciones posibles del paciente durante el traslado.
- Diligencia formato para Remisión del paciente (sí se posee)
- Participa en la evaluación local del evento (Sólo sí es Médico vinculado directa o indirectamente con la empresa, queda excluido el Médico que presta servicio de buena vecindad).
- Identifica necesidades de capacitación.

### 3.6 Brigada de Emergencias (Brigadistas de Primeros Auxilios)

La empresa actualmente cuenta con una Brigada de Primeros Auxilios incipiente, la cual es un apoyo fundamental en el Plan de Emergencias.

Las funciones de esta Brigada se pueden clasificar de acuerdo a las etapas relacionadas con la Emergencia así:

**Etapas Preventiva:** Conoce y divulga el Plan de Emergencias Médico.

- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del Botiquín, Signos Vitales, Resucitación Cardio-Pulmonar, Curaciones, Hemorragias y heridas, Quemaduras, Fracturas, Inmovilización y transporte, mordedura de ofidios, Electrocutación, Intoxicaciones, Cuerpos extraños, Inmersión, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el Mapa de Botiquines, camillas y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camillas, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con Coordinador del MEDEVAC, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica Centros de atención nuevos y cercanos, sobre los cuales informará a Salud Ocupacional para que se estudien y se hagan los convenios necesarios.

**Etapas Operativa** (en el evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como Brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa “lo que no sé hacer, no lo debo hacer”, con lo cual evitará complicaciones.
- Clasifica los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colabora en la remisión, llenando el formato para este fin, si no hay médico.
- Apoya al Médico, no lo reemplaza.
- Apoya al coordinador local del MEDEVAC.

- Colabora con entidades hospitalarias.

### **Etapas Evaluativa**

- Repone el material y equipo utilizado.
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe)

### **3.7 Grupo de Seguridad Física:**

- Colabora con el ingreso y salida del grupo de atención.
- Apoya al Médico y/o a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Mantiene despejada el área de curiosos y las vías de acceso a la empresa.
- Si el área del siniestro es considerada de riesgo, coordina con la policía y/o las Fuerzas Militares el aseguramiento de la zona, para facilitar y autorizar los desplazamientos.

### **3.8 Contratistas:**

- Son responsables por sus empleados, razón por la cual deben tener un Plan de Emergencias Médico.
- En caso de ser una empresa pequeña pueden aplicar para ellos el MEDEVAC de la compañía, pero verificando previamente que los centros de atención facilitados por convenios de las EPS's y/o ARL a las cuales está afiliada la empresa del contratista, sean los mismos para ellos o sino deben ajustar las condiciones.
- Si adoptan el MEDEVAC de la compañía deben conocerlo completamente, para poder aplicar y colaborar de manera adecuada, en caso de Emergencia.
- Si tiene Plan de Emergencias Médicas propio, este debe ser entregado a la compañía, teniendo establecidos, mínimo: los objetivos, responsabilidades, procedimientos, centros de atención.
- Programarán capacitaciones para sus Brigadas de emergencia o para los funcionarios que esta tenga.
- Participarán en las capacitaciones a las cuales sean invitados por compañía.
- Organizarán simulacros periódicos.

### **3.9 Personal general:**

- Conocer el MEDEVAC del sitio en donde se encuentre. (Oficinas, sedes y/o sucursales)
- En caso de estar en una Emergencia, avisar rápidamente al jefe inmediato para activar el MEDEVAC.
- Identificar al Brigadista más cercano e informarle del siniestro.
- Identificar los sistemas de alarmas.
- Conocer e identificar a los Brigadistas.
- Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas y equipos para emergencia.
- Colaborar con las Brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción.
- Si no tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, espere al Brigadista.

## 4 DETERMINACIÓN DE ALARMAS Y COMUNICACIÓN

En la empresa, sedes o sucursales se deben definir claramente y divulgar los sistemas de alarmas y de comunicación que se implementen.

### **Sistema de Alarmas:**

deben ser sonidos fáciles de identificar y diferenciar.

- Emergencia Médica: Sonido pulsante por 15 segundos.
- Incendio: Sonido intermitente pulsante si es ALERTA y Continua si es EVACUACIÓN.
- Evacuación: Sonido Intermitente pulsante si es ALERTA Y Continua si es EVACUACIÓN.

### **Sistemas de Comunicación:**

definir qué tipo de radio o teléfonos necesitan de acuerdo a la localización geográfica y a los sistemas de transmisión que sean más confiables en el área. Para ANDISEG. La comunicación se hace a través del conmutador y de este a las extensiones. Por otro lado cuenta con radios base y portátiles. Adicionalmente cuenta con celulares asignados a los puntos críticos y avanteles

Ver anexo Directorio de Emergencias.

### **4 Área de Triage.**

Es el lugar destinado para la clasificación y atención de heridos; para esto se ha destinado las siguientes áreas en el Primer Piso la Sala de Selección y en el Segundo Piso la Sala de Capacitación.

El Triage (clasificación de heridos), se hará de la manera siguiente:

Por estado de salud

- Alteraciones cardíacas
- Quemaduras.
- Hemorragias.
- Alteraciones de la conciencia.
- Fracturas
- Heridas abiertas.
- Heridas menores.

Por su género y edad.

- Mujeres embarazadas.
- Jóvenes.
- Adultos en edad productiva

- Ancianos.

### **5.1 Rutas de desplazamiento interno.**

Las rutas de desplazamiento interno serán las mismas de evacuación las cuales estarán señalizadas y despejadas, también se identificarán en el plano de evacuación, el cual se tendrá publicado en la Empresa, para que en caso de emergencias las personas evacuen sin problema.

RUTA 1: El personal de la oficina, se desplazara siguiendo la ruta de evacuación por el pasillo, hasta llegar a la salida de emergencia en donde se traslada lesionados si la emergencia es a nivel local en la Clínica Santa Rosa de Lima.

### **5.2 Rutas de desplazamiento externo.**

Son las rutas utilizadas para trasladar a los lesionados hasta los puntos de reunión y en caso de ser necesario a los centros asistenciales identificados en la Red Asistencial. Se harán planos generales para su desplazamiento, identificando rutas principales y alternas



## 6. PLAN DE AYUDA MUTUA

El Plan de Ayuda Mutua es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Prevención. Preparación y Respuesta Ante Emergencia

Con el fin de establecer un convenio privado, voluntario, recíproco y sin fines de lucro, en consideración a los riesgos inherentes al tipo de actividades que realizamos, y buscando prestar en forma coordinada la asistencia de recursos técnicos y/o humanos en caso de presentarse una situación de desastre o emergencia que supere la capacidad de respuesta de las instalaciones afectadas, y teniendo en cuenta que nuestro propósito es proteger a nuestro personal administrativo y operativo, nuestros clientes, usuarios, contratistas y proveedores, los clientes, nuestros recursos, la continuidad de nuestros negocios a la comunidad en general y minimizar cualquier efecto adverso al medio ambiente; las empresas quienes suscribimos este Convenio, hemos decidido crear un Plan de Ayuda Mutua

**OBJETIVOS:** Lograr el permanente y pleno funcionamiento del Plan de Ayuda Mutua, con el fin de prestar en forma coordinada asistencia técnica, humana o de recursos, en casos en que un evento supere o amenace con superar la capacidad de respuesta de cada empresa frente a los eventos de incendios, explosiones, robo y en general, eventos generados por riesgos naturales y tecnológicos o por actos mal intencionados de terceros o por cualquier otra causa; en las instalaciones de las empresas signatarias de este convenio o que se adhieren al mismo.

**ALCANCE.** Dirigido a todas las empresas suscritas en el plan de ayuda mutua, con el fin de prestar un apoyo cuando se presente una emergencia ya que Es un Convenio recíproco y condicionado a que las empresas participantes tengan capacidad económica, tecnológica y logística de prestar una ayuda.

### REQUISITOS

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua

### EMPRESAS DEL PLAN DE AYUDA MUTUA

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Granadina de Vigilancia Limitada	Carrera 22 #73 - 49	13464414
Suministros E Impresos S.A.S.	Carrera 22 #73-28	13136222

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES EMPRESAS DEL  
PLAN DE AYUDA MUTUA**









## 7. ARTICULACIÓN INSTITUCIÓN REGIONAL (IDIGER)

Teniendo la conformación del plan de ayuda mutua, con **GRANADINA E IMPRESOS SUMINISTROS** realizó la inscripción con el sistema **CAM** ya que cuenta en Bogotá con más de 50 comités. Esta articulación con el **IDIGER** (instituto distrital de gestión de riesgo y cambio climático) y el **CAM** (comité ayuda mutua) fortalece las acciones de prevención de preparación y las capacitaciones de respuesta ante eventuales emergencias.

Se está a la espera de la respuesta por parte del CAM con el fin de generar la inclusión.

## 8. Plan para atención de emergencias específicas

Incendios y/o Explosiones.

Las dos posibles consecuencias de una explosión son destrucción y/o incendios

Un incendio por combustibles volátiles y generado por causas eléctricas, es un accidente particularmente grave ya que puede originar humos de alta toxicidad, además el riesgo no termina cuando se controla el incendio es necesario establecer un protocolo para cerciorarse que efectivamente la emergencia ha sido controlada en todas sus características.

### 7.1 Acciones Preventivas

- ✓ Inspección periódica de áreas de almacenamiento de combustibles y de las instalaciones eléctricas
- ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos para el control y enfrentamiento de los conatos de incendios y explosiones
- ✓ Actualizaciones periódicas de conocimientos y prácticas de simulación.

### 7.2 Acciones de control

- ✓ Active inmediatamente el plan de emergencias
- ✓ Establezca comunicación con el cuerpo de bomberos
- ✓ Si el fuego es incipiente use el extintor, además pida ayuda.
- ✓ Ubique el área afectada y desplácese al lugar
- ✓ Traslade los equipos necesarios para el control del incendio
- ✓ Evaluación del área afectada y áreas aledañas, protegiendo del avance de las llamas y/o colapso de estructuras.
- ✓ Iniciar el control del evento teniendo en cuenta las normas de seguridad para el control de incendios
- ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición para facilitar la ventilación
- ✓ Facilite la acción de los grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- ✓ Apoyar entidades externas que se presenten
- ✓

## 8 HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO

### Responsables de la atención:

Los Brigadistas serán los encargados de enfrentar este tipo de eventos

ELEMENTOS REQUERIDOS
Apósitos
Inmovilizadores
Botiquín de primeros auxilios
Antisépticos
Camilla rígida
Elementos de bio seguridad
Suero oral
Vendas.

Por principios en todo caso de heridas por cualquier causa, debe buscarse asistencia médica, aun cuando parezca leve.

Los primeros auxilios deben ser inmediatos y adecuados, el fin de evitar la muerte o prevenir otras complicaciones y mejorar el diagnóstico de la víctima.

### Medidas Preventivas

- ✓ Cumpla siempre con el decálogo de seguridad de armas.
- ✓ El uso de las armas es el último recurso en el control de las situaciones, los guardas, deben usar siempre sistemas disuasivos y apoyarse en los organismos estatales.
- ✓ La munición y las armas deben mantenerse en la caja fuerte.
- ✓ No se manipularán armas en las instalaciones de la Empresa.
- ✓ Se debe controlar el ingreso de armas a las dependencias, toda persona que ingrese debe ser registrada, así como paquetes, maletines o portafolios, en caso de que porten armas, estas deben ser dejadas en la recepción, previa descarga de la munición, se le entregará una ficha al propietario para que la recoja al salir.

### Medidas de control

- ✓ Evite el pánico
- ✓ Evaluación completa y rápida de la víctima.
- ✓ Controle Hemorragias, con apósitos, mediante presión directa e indirecta, sin retirar los apósitos colocados una vez se han saturado.
- ✓ Evalúe posibles fracturas, e inmovilice a la víctima antes de hacer camillaje, levantamiento o transporte.
- ✓ Garantice al paciente control de la respiración, signos vitales y estado cardiaco.
- ✓ Recolecte toda la información posible para transmitirla al médico.
- ✓ En todo caso siempre el paciente debe ser atendido por un médico.
- ✓ En todo caso trate de avisar a las directivas de la Empresa (COE), antes de tomar decisiones respecto a la emergencia.

## 9 Accidentes de Transporte

Es consideración especial este punto ya que en la prestación del servicio, se movilizan los trabajadores operativos, y supervisores, de suceder un accidente se puede ver altamente

afectada la Empresa, las tareas críticas son las realizadas por las patrullas, en carro o en moto, las labores de supervisión y los relevos.

### Responsables de atención:

Está determinado por el tipo de evento, sin embargo trabajarán coordinadamente todos los grupos de la Brigada de Emergencias, con el apoyo de los grupos especializados del estado de ser necesarios.

### Medidas Preventivas

- ✓ Cumplir con las exigencias del ministerio de Tránsito y Transporte, para la prestación del servicio.
- ✓ Se debe implementar el programa de mantenimiento Preventivo para los vehículos de la empresa.
- ✓ Los conductores deben realizarse los exámenes médicos periódicos que se determinen en el departamento de Salud Ocupacional.
- ✓ Actualización en normas de seguridad vial y de manejo defensivo a los conductores.
- ✓ Señalización de parqueaderos.
- ✓ Revisión periódica de los vehículos, de acuerdo con el programa de Transporte seguro.

### Medidas de control

- ✓ Facilite la evacuación de los pasajeros (patrullas).
- ✓ Desenergice el vehículo.
- ✓ Controle cualquier conato de incendio o factor que lo pueda ocasionar.
- ✓ Realice la clasificación de los heridos, atienda y traslade de acuerdo a las prioridades.
- ✓ Comuníquese inmediatamente con la oficina para que ellos se comuniquen con las entidades de apoyo para estos casos.
- ✓ De aviso a las autoridades de tránsito y/o de Policía.

## 10. Terremotos

### Responsables de la atención:

Este tipo de eventos genera: Incendios, Explosiones, Colapso de Estructuras, Derrame de Productos, Pánico y muchas Víctimas.

La atención estará dada por todos los miembros de la brigada de emergencia, y se atenderá de acuerdo con el o los eventos generados.

### Medidas preventivas

- ✓ Revisión periódica de estabilidad de las estructuras de las edificaciones
- ✓ Tener presente las alertas emitidas por los medios de comunicación.
- ✓ Fijar los sistemas de almacenamiento convirtiéndolos en un solo cuerpo.



- ✓ No realizar modificaciones de las estructuras de la edificación sin antes conocer las partes que son estructurales o de cerramiento.

### **Medidas de control**

- ✓ Mantenga la calma
- ✓ Espere a que el terremoto termine
- ✓ Apague el equipo con el que esté trabajando
- ✓ Desconecte equipos eléctricos y a gas
- ✓ De ser necesario desaloje el área, teniendo en cuenta si esta presenta deterioro, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de Brigada

### **DESPUÉS DE TODA ACCIÓN TENGA EN CUENTA**

- ✓ Inspeccionar el área afectada con el fin de determinar daños y pérdidas.
- ✓ Determinar el ingreso o no de los ocupantes del área
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona y la remoción de escombros
- ✓ Realizar un inventario de los equipos utilizados, su estado y necesidad de mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- ✓ Evaluación al interior del grupo y de la brigada en cuanto al funcionamiento
- ✓ Ajuste de procedimientos.

## **11 PLAN DE EVACUACION MEDEVAC**

### **11.1 Puesto de control o Comando:**

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia, cabe anotar que no se tendrán en cuenta los equipos de uso cotidiano o los usados en las labores diarias.

### **11.2 REQUERIMIENTOS**

El puesto de comando deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, Policía, Cruz Roja y Servicios Médicos locales.
- Juegos completos de planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: funcionarios de la empresa, con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias,
- Un botiquín de primeros auxilios y un equipo de protección respiratoria auto contenido; iluminación de emergencia y linternas con pilas.

### **11.3 Grupos de Apoyo**

### **11.3.1 INTERNOS:**

#### **GRUPO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE**

- RESPONSABLE: Dpto. de operaciones
- TELÉFONOS: 7562626 EXT 145
- RADIO: SI (x) AVANTEL Y CELULAR
- LUGAR UBICACION VEHICULOS: Garaje Y Parquadero
- VEHICULOS ASIGNADOS: Patrullas de la empresa
- RECURSOS PARA EMERGENCIAS: Camilla, Botiquin, Extintores.
- FORMA DE NOTIFICACION: Telefónica, Radial o vía celular

### **11.3.2 GRUPOS DE APOYO EXTERNO**

#### **GRUPO: RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL**

- TELEFONOS: 123
- RADIO: SI ( X ) NO ( ) AVANTEL
- NOMBRE CONTACTO: OFICIAL DE SERVICIO
- RECURSOS DE PERSONAL: DISPONIBILIDAD DE TURNO POLICIACO
- RECURSOS MATERIALES: LOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN
- DISPONIBILIDAD: De 24 horas.
- COORDINADOR: OPERADORES DE RADIO POR ORDEN DELCOE
- ✓ SITIO DE REUNION: PUNTOS DE ENCUENTRO O INSTALACIONES DE LA EMPRESA
- ✓ FUNCION ESPERADA: Acordonamiento zona aledaña; permitir ingreso solo a brigadas externas; agilizar evacuación de la zona, brindar seguridad a la Empresa, sus trabajadores, visitantes, clientes y en general las partes interesadas.
- ✓ RECURSOS INICIALES ACORDADOS: Personal entrenado en cerramiento de vías y restringir accesos (curso básico brigada de emergencias).
- ✓ TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: 5 MINUTOS.

#### **GRUPO: Bomberos**

- ✓ TELEFONOS: 119
- ✓ RADIO: SI ( x ) NO ( )
- ✓ NOMBRE CONTACTO: COMANDANTE DE TURNO
- ✓ RECURSOS DE PERSONAL: LOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO Y LA CAPITAL
- ✓ RECURSOS MATERIALES: BOMBAS DE AGUA, VEHÍCULOS, PERSONAL, HIDRANTES CERCANOS, ESCALERAS Y LOS DEMAS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN
- ✓ DISPONIBILIDAD: 24 horas
- ✓ COORDINADOR: DIRECTOR DE LOGISTICA
- ✓ SITIO DE REUNION: INSTALACIONES DE LA EMPRESA

- ✓ FUNCION ESPERADA: CONTROL DE EMERGENCIAS POR RIESGO FÍSICO QUÍMICO
- ✓ RECURSOS INICIALES ACORDADOS: LOS QUE LA INSTITUCIÓN TENGA EN EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA.
- ✓ TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: 15 MINUTOS

GRUPO: Cruz Roja

- ✓ TELEFONOS: 5579207
- ✓ RADIO: SI (X) NO ( )
- ✓ NOMBRE CONTACTO: COORDINADOR EMERGENCIAS DE TURNO
- ✓ RECURSOS DE PERSONAL: TURNOS DE SOCORRISTAS LAS 24 HORAS.
- ✓ RECURSOS MATERIALES: Camillas, Ambulancias, Centro Asistencial.
- ✓ DISPONIBILIDAD: de 24 horas
- ✓ COORDINADOR : PRIMEROS AUXILIOS
- ✓ SITIO DE REUNION: PUNTOS DE ENCUENTRO ASIGNADOS O INSTALACIONES DE LA EMPRESA
- ✓ FUNCION ESPERADA: AUXILIO DE VICTIMAS, PRIMEROS AUXILIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, TRANSPORTE DE HERIDOS Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
- ✓ RECURSOS INICIALES ACORDADOS: Unidad de Rescate y atención inmediata
- ✓ TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: Laborable: 10 MINUTOS

## **VII PLAN DE DIVULGACIÓN**

El sistema de divulgación se hará a través de la pagina WEB de la empresa Andiseg.

Adicional se hará por el correo corporativo

En el proceso de inducción para el personal nuevo se hará énfasis en el plan de Emergencias de la Empresa.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la Empresa, se encuentran ubicados por piso los Planos generales de las instalaciones, , en el que se indican las rutas de evacuación y los puntos de reunión Final.

## **VIII RECOMENDACIONES**

El plan de emergencias empresarial, es un documento de gran importancia, con características controladas, debido a la información aquí consignada, para que éste plan cumpla con sus objetivos, es necesario el compromiso y la participación de cada una de las partes, en sus niveles respectivos de responsabilidad.

- ✓ Realizar simulacro de evacuación, primeros auxilios e incendios de manera periódica, con el fin de evaluar la respuesta a las emergencias y tomar las acciones de corrección requeridas.